CARLOS GAJARDO

SOMOS TONTOS HASTA LAS DOCE

Corrupción en Chile

AGUILAR

Y los de arriba siguen
Y los de abajo siguen
Y nadie tiene ganas de ver un final
Si los de abajo creen
Lo que de arriba dicen
¿en quién voy a confiar?
Quizá al final me de igual.
Los Prisioneros,
¿Por qué los ricos?

Las causas VIP están a salvo

Cuando *CIPER Chile* publicó en noviembre de 2023 los primeros reportajes sobre el Caso Hermosilla, sentí nostalgia. Habían pasado casi seis años desde que renunciamos con mi colega Pablo Norambuena al Ministerio Público, una decisión de la que nunca me he arrepentido, pues la tomamos por una cuestión ética. Porque no estábamos de acuerdo con las decisiones adoptadas por nuestros superiores en las causas sobre financiamiento político.

Sin embargo, aquella serie de reportajes me hizo añorar esos días. Era evidente: se venía una nueva serie de casos como los que alguna vez pasaron por nuestras manos en la Fiscalía de Alta Complejidad, pero ya no estábamos ahí y solo éramos espectadores.

Lo que no me imaginaba era que, esta vez, los involucrados no serían solo políticos y empresarios vinculados económicamente y de espaldas a la ciudadanía, lejos del escrutinio público. Ahora le tocaba también el turno a la propia Fiscalía y al Poder Judicial. A jueces y fiscales, a la institución a la que pertenecí como funcionario y, vale la pena recordarlo, representante del interés público en la persecución de delitos.

Ahora era solo un ciudadano más que se enteraba por la prensa que investiga al poder. Tuvieron que transcurrir casi diez meses para que todo lo que vivimos en el Misterio Público, investigando los casos Penta, SQM y Corpesca, cobrara sentido y explicación. Que las piezas del puzle terminaran de calzar.

No me olvido de esta fecha: 4 de octubre de 2024, el día que *Te*

Clinic publicó una porción de los chats entre el abogado Luis Hermosilla y el exfiscal Manuel Guerra, el mismo que nos sucedió en el Caso Penta y lo cerró con penas simbólicas para los condenados, las famosas clases de ética y suspensiones ridículas para los políticos involucrados.

En esos chats de mensajería un fiscal de la república en ejercicio le informa a un abogado que no es interviniente de las causas acerca de una situación administrativa. «Las causas VIP ya se las quité y están en mi poder», le escribe. «Así que todo a salvo», le agrega. «Me alegro» le responde Hermosilla. Se refiere a las investigaciones sobre cohecho, fraude tributario y financiamiento ilegal de la política que estaban a nuestro cargo. ¿De quién estaban a salvo estas causas? Pues de los propios fiscales que las habían investigado, el fiscal Norambuena y yo.

Guinda de la torta, Hermosilla nos trata de «los santones».

Ese día sentí que valía la pena escribir acerca de lo que viví como fiscal, de lo que significaron los casos que llevé en el Ministerio Público y de lo difícil que es investigar al poder e intentar hacer justicia. Es la historia de un aprendizaje y de una toma de consciencia. Era verdad lo que muchos chilenos pensaban. Las investigaciones y los fallos judiciales no operan de la misma manera cuando el imputado es un político, un empresario, un exministro o una persona común y corriente.

Venía dilatando la decisión de escribir por algo muy humano: inseguridad frente a la palabra escrita. Es parte de mi trabajo como abogado, usar la palabra escrita y la oralidad, la teatralidad incluso, pero un relato en primera persona es algo más complicado.

Los audios y chats me liberaron de esa inhibición y aquí estoy, escribiendo sobre cómo llegué a ser calificado como «un santón» por Luis Hermosilla. En este detalle se juega mucho, pues siempre creí que el trabajo de un fiscal era llegar a la verdad y que se aplicaran castigos justos, es decir, proporcionales a la gravedad de la conducta. Siempre he creído como reza mi presentación en Twitter que «solo fui un funcionario público haciendo su pega».

Escribo y releo los resúmenes de mis alegatos de esa época, los artículos que se publicaron, veo los videos que quedaron, las

sentencias que se dictaron. Corroboro fechas y reconstruyo historias y en ese proceso voy recordando porqué decidí estudiar Derecho, la decisión azarosa de postular al Ministerio Público, mis primeros casos, lo que fui aprendiendo en el camino, las vueltas de la vida que me instalaron en la Fiscalía Oriente y el comienzo de las investigaciones sobre casos de corrupción. Yo era un niño, y luego un adolescente, más de números que de palabras. A los cuarenta años me vi juntando las palabras y los números para investigar crímenes cometidos por delincuentes de cuello y corbata.

Todo lo cuento en este libro. Ojalá leerlo los anime a discutir con otros, sin descalificaciones, acerca de cómo tener un mejor país y una nación más justa. Sonará iluso, pero qué importa. La utopía, dice Galeano, no es inútil. Sirve para caminar. Es una bandera que vale la pena levantar en estos tiempos convulsos de ahora.

CURICANO DE CURICÓ

Nací en noviembre de 1972, el cuarto hijo de una familia de cinco hermanos. Mi papá era técnico agrícola y mi mamá profesora normalista. Tuvieron algún problema con uno de los primeros embarazos y entonces la decisión fue que todos los hijos viniéramos a nacer a la capital. Solo por eso en mi partida de nacimiento figura Santiago y no Curicó. Aunque solo fui santiaguino por setenta y dos horas.

Hice mis primeros estudios en la Alianza Francesa y luego en el Instituto San Martín, el colegio de los Hermanos Maristas, ambos en Curicó. Toda mi infancia se desarrolló en dictadura, lo que me marcó bastante, pues mi papá era una persona de oposición, fue dirigente del partido Demócrata Cristiano y era el vicepresidente del partido en Curicó justo para la época del plebiscito de 1988.

Ese período de la dictadura fue determinante, tomé consciencia de las desigualdades y reconocí los derechos humanos como un principio universal al que adherirme. Mi vocación por el derecho viene de esos años.

La persona que más influencia ejerció sobre mí en esa época fue mi papá. Él me inculcó la actitud de no tenerle miedo al futuro, una cuestión de la que después tomé consciencia. Mi papá era una persona católica, muy creyente y, ante las vicisitudes y problemas, él siempre decía: «Dios proveerá».

Tuvo junto a mi madre cinco hijos, algo no tan raro en la época, pero que le exigió bastante esfuerzo, para llegar a tener un pasar económico que le permitiera educarnos en colegios privados y después ir a universidad.

Era técnico agrícola y trabajaba como funcionario público en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Una de sus funciones era fiscalizar la producción ilegal del vino, que era un problema relevante y él se lo tomaba muy en serio. Por esa actividad le apodaban «Elliot Ness», el estricto policía de la serie *Los intocables*. Además de su

trabajo en el SAG tenía un local comercial a un costado de la casa en que vivíamos. Era un local de un tamaño bastante aceptable, en una época en que casi no había supermercados, por el que recibía un ingreso mensual. Pues bien, durante la Unidad Popular le dejaron de pagar ese arriendo y como los desalojos judiciales estaban prohibidos, la familia se quedó sin ese ingreso.

Todo esto lo supe después, de oídas, el hecho es que, cuando cayó la Unidad Popular él pudo recuperar este local comercial, y decidió no arrendarlo más sino trabajarlo él mismo. Y le fue muy bien. Dios proveyó en la forma de una idea sencilla y eficaz que nos permitió tener un buen pasar como familia.

A pesar de este buen pasar que podría haber condicionado su posición política en ese momento, mi papá fue siempre un activo y vociferante opositor del régimen de Pinochet.

Además, como tenía este local comercial y era una figura conocida en el barrio fue una persona influyente a su escala.

Yo no tengo el don de la fe que tenía mi papá, pero sí me legó esa confianza en que en el futuro todo va a estar bien y cierta rebeldía frente a la injusticia. Esa es otra frase que tenía y que yo repetiría en el futuro: «no hay que tenerles miedo a los poderosos».

Mientras mi padre era intenso y apasionado, de mi madre heredé la templanza. La tranquilidad al momento de tomar decisiones de que nada es tan grave ni definitivo. Mis grandes pasiones son el fútbol y la música, pero en el resto soy bastante mesurado.

En general fui buen alumno en el colegio, y en especial me iba bien en matemáticas. En esa época se daba la prueba de aptitud académica, y fui puntaje máximo nacional en la prueba de matemáticas del año 1989, por lo que lo natural hubiera sido entrar a una carrera más vinculada a la ingeniería, pero me hacía mucho ruido la conciencia de estar en una sociedad marcada por la injusticia y tenía la idea de que eran las humanidades las herramienta más importantes para poder enfrentarla.

Cursé un primer semestre de Psicología en la Pontificia Universidad Católica de Chile lo que marcó mi arribo a la capital, pero me retiré y entonces tomé la decisión definitiva de entrar a Derecho en la

Universidad de Chile en el año 1991.

A Santiago llegué en 1990, o sea, los primeros tiempos de la democracia, en pleno inicio de la transición. Al año siguiente asesinaron a Jaime Guzmán. A pesar de esto, mis recuerdos de ese tiempo son poco políticos, ya que esta había dejado de ser importante después de haber estado tan presente durante la dictadura. Se produjo un fenómeno de desmovilización, la gente empezó a hacer su vida mirando desde lejos lo que pasaba y se instaló esta idea de que la política era un tema de los políticos profesionales y de los técnicos. Como veremos en este libro, aquello trajo consecuencias.

En este contexto yo no fui la excepción. La política no fue un tema importante en mi quehacer universitario y, sin embargo, sí lo fue en términos de formación académica y discusión intelectual.

Otro aspecto fundamental de mi experiencia en la universidad fue conocer a un conjunto de personas, de compañeros muy diversos, con los que compartí y aprendí mucho.

Valoro mucho la diversidad que había y sigue habiendo en la Universidad de Chile, que permite tener miradas muy distintas, muy respetuosas, con personas con otra forma de pensamiento y con otras realidades.

El ramo que más me gustaba era Derecho Económico. Como era bueno para las matemáticas y me gustaba la relación entre los números y el derecho, fue natural mi interés por la economía. Recuerdo, por ejemplo, a profesores como Juan Manuel Baraona, que exigía llegar todos los lunes con el suplemento de la «Semana Económica» que publicaba *El Mercurio* ya leído para comentarlo en clases. Yo lo hacía con mucho gusto porque me gustaba entender cómo funciona el mundo a través de la economía. Por esta razón mi área de interés natural era el derecho privado. Recuerdo a muchos profesores que motivaron en mí el amor por el derecho debido a la pasión con la que transmitían sus conocimientos. Uno de ellos fue José Zalaquett.

En tercer año entré a trabajar al Consejo de Defensa del Estado (CDE), como procurador en áreas civiles. Después, cuando empecé a tener vida académica, fui profesor ayudante en la Universidad de

Chile también en Derecho Civil.

En otras palabras, estuve vinculado desde el inicio con el derecho privado y con el derecho civil. Nunca se me pasó por la cabeza que terminaría en el derecho penal y menos como fiscal.

Es muy curioso. La vida da muchas vueltas y, cuando ya era abogado y trabajaba en el Consejo de Defensa del Estado, tomé la decisión de volver a Curicó. Prefería continuar mi carrera como abogado en mi ciudad de origen y la oportunidad que se dio para hacerlo fue ingresar a la fiscalía que se estaba abriendo en la Séptima Región. Esta es la razón por la que decidí postular al Ministerio Público, no debido a una vocación profunda por el derecho penal, sino por mi intención de volver a mi tierra natal.

Cabe recordar que la reforma procesal penal había comenzado en el año 2000 en regiones, con Guillermo Piedrabuena como primer fiscal nacional. La primeras partes donde debutó el sistema fueron la Araucanía y Coquimbo. Al año siguiente debía comenzar en el Maule y Atacama, según el programa establecido, y yo decidí postular pensando en regresar a mi región.

Eso pasaba por ponerme al día con el derecho penal, así que compré libros y me puse a estudiar como loco, rendí los exámenes y me fue bastante bien. Fui seleccionado para ser fiscal de Molina, una localidad muy cerca de Curicó, tan cerca que me permitió volver a la casa de mis padres.

Tenía veintiocho años, había estado casi diez fuera de Curicó, seguía soltero y me vi entonces de regreso a la casa donde me había criado y pasado mi infancia. Siento que haber vuelto a vivir con mis padres ya como adulto fue una experiencia demasiado afortunada que atesoro hasta hoy y que me permitió relacionarme con ellos de otra manera, mucho más como pares.

Los primeros casos que tuve como fiscal de Molina tenían relación con la ruralidad, delitos como abigeato, es decir, robo de animales. Recuerdo también un caso bien importante de robo de abejas, en el que unos sujetos se habían especializado en robar panales, dado que la miel es un producto muy apreciado y bastante caro cuando se trata de miel pura. También vi casos de homicidios y robos violentos y todos

fueron muy impactantes y tuvieron una gran influencia en mi formación como fiscal investigador.

Este fue mi aprendizaje, mi primer año como fiscal. Al siguiente me trasladaron a Curicó, donde me tocó ver casos más relacionados con las áreas de mi interés, es decir, con la intersección entre derecho penal y derecho económico.

Y mis primeros casos de corrupción.

Nos tocó trabajar en un caso que involucraba al alcalde de Sagrada Familia, una pequeña localidad de la provincia de Curicó, y el otorgamiento de patentes falsas. Para mí, aquella fue la primera señal de que algo estaba pasando.

Luego vinieron otros, pero el caso más importante, sin duda, fue uno de facturas falsas, con muchas similitudes con lo que sería después el Caso Penta. En este estaban envueltos tanto comerciantes como contadores de Curicó, y lo más interesante fue una arista pequeñita que estaba vinculada al robo de un vehículo y que terminó con la formalización y condena de un personaje conocido: Augusto Pinochet Hiriart.

La banda investigada transaba facturas falsas y su líder figuraba vendiéndole un auto al hijo del exdictador. Como Fiscalía pudimos acreditar en el juicio que Pinochet Hiriart sabía que dicho automóvil era robado.

Todos los demás miembros de la familia Pinochet han sido procesados en distintos momentos por distintos delitos, sobre todo de carácter tributario. Pero lo que quedará para la historia, es que el único de los miembros de la familia Pinochet que obtuvo una condena fue Augusto Pinochet Hiriart por el delito de receptación debido al caso del automóvil robado en esta pequeña ciudad del centro-sur de Chile. En represalia, después de terminado el juicio, Augusto Pinochet Hiriart se querelló en contra nuestra por una supuesta presentación de testigos falsos durante el proceso. La causa fue sobreseída de manera definitiva y con costas para el querellante, por la evidente falta de motivo para litigar. Ahí aprendí que el trabajo que uno hace puede generar el deseo de venganza en algunas personas.

Veo todo lo ocurrido en este período de mi vida con mucha

nostalgia, porque fue una época de mucha innovación y muy desafiante en lo profesional. Había gente joven en todas las instituciones: en la Fiscalía, en la Defensoría y en el Poder Judicial. El promedio de edad de los jueces de garantía, los fiscales y los defensores rondaba los treinta años en esa época, y en todos había esta mística de hacer las cosas mejor, de cambiar las prácticas del pasado. A pesar de nuestras diferencias de roles mantengo amistades que conservo hasta el día de hoy.

Fue un período de rodaje, de conocimiento, de ir viendo cómo funcionaban en lo concreto unas instituciones que se habían creado en papel. Muchas cosas funcionaron, otras no tanto, y hubo que ir haciendo ajustes sobre la marcha.

Todo esto fue fundamental para lo que vendría después.

FISCALÍA ORIENTE

Después de tres años de experiencia en el sistema, en 2005, volví a Santiago como un fiscal experimentado.

Incluso tenía a mi haber un fracaso que, según Marcelo Bielsa, es de lo que más enseña en la trayectoria de cualquiera. En mi caso, se trataba de la investigación de un caso de homicidio en el sector rural de Curicó llamado Los Niches. Un sujeto fue golpeado de forma brutal, aunque no falleció de inmediato, sino al cabo de unos días. A pesar de todas las diligencias realizadas, nunca pudimos acreditar quiénes habían sido los autores del homicidio, y fue para mí una espina que no me pude sacar por años. El peligro de la impunidad siempre está al acecho y para este caso fue determinante que no se hicieran desde un inicio, por el turno a cargo, los procedimientos necesarios. No se les dio la importancia debida a los hechos porque la víctima no había fallecido de inmediato. En consecuencia, las primeras indagatorias fueron las propias que se realizan cuando se trata de una golpiza, lo que significaba que era solo otro caso más de violencia rural. Si se hubiera procedido de otra forma, quizá hubiéramos encontrado a los culpables.

Uno aprende a fuego esto de que: «Cuando el tiempo pasa, es la verdad la que huye», un gran aforismo investigativo. Las diligencias se tienen que hacer de inmediato, aunque las apariencias digan que se trata de un caso anodino. Nunca se sabe. Hay que ser muy acucioso en la investigación y no solo por un tema de castigo, sino para evitar que la impunidad se traduzca en nuevos delitos y, en el caso de un homicidio, en nuevas víctimas. ¿Cuántas de las muchachas asesinadas en Alto Hospicio estarían hoy con vida si se hubieran investigado como corresponde las primeras desapariciones? Ya que incluso hubo autoridades de la época que dijeron de manera pública que se trataba de jóvenes que habían huido de su hogar.

Muchas veces se pone énfasis en lo problemática que puede llegar a ser la relación de la Fiscalía con las policías. No fue mi caso, mi

experiencia fue de mucha colaboración y de muy buena disposición de las partes. Tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones (PDI) entraron con rapidez en la frecuencia adecuada para trabajar con estos nuevos jefes investigativos, la mayoría de ellos muy jóvenes. Los conflictos se daban más bien con los defensores y con los jueces, ahí existió más fricción, pero todo ello en los roles que cada uno tenía. Tampoco recuerdo que haya habido algo demasiado dramático en aquello.

En esa época existió la queja, en especial desde los sectores más conservadores, que la chilena era una reforma procesal penal en exceso garantista con los imputados. Esa noción se explica por varios motivos. De partida los jueces pasaron a llamarse jueces de garantía y su principal misión era, y es, velar por las garantías de todos los intervinientes pero, sobre todo, por las garantías de los imputados.

Otro factor que incide en este tipo de precisiones es que, en los últimos veinte años, la delincuencia muestra una curva ascendente o, en el mejor de los casos, que se mantiene, pero que nunca hemos visto descender. Era esperable atribuir este aumento al nuevo sistema, sobre todo porque tenía algo disruptivo en comparación con el sistema antiguo.

Antes de la reforma, el juez podía dejar a la persona detenida durante cinco días, mientras se decidía qué hacer con ella. Hoy, la detención solo puede durar veinticuatro horas y, por lo tanto, la imagen de que un sujeto era detenido y puesto en libertad al otro día fue alimentando esta noción de la puerta giratoria, de que el sujeto que es detenido y entra a prisión, es dejado en libertad al día siguiente. El sistema antiguo era efectista, el sujeto podía estar cinco días preso, pero al quinto día, si no era un delito grave, igual salía en libertad.

Otro elemento que hizo ruido fue el cambio en las facultades de las policías para detener. Se terminó con la denominada «detención por sospecha» y, en lo sucesivo, el sistema solo permitiría llevar a cabo una detención cuando existieran antecedentes de participación de un sujeto en un delito. Si no lo hay, no se puede efectuar dicha detención.

Este tipo de cambios, que son del todo razonables, hicieron que la

ciudadanía, azuzada por ciertos sectores, empezara a sentir que el sistema favorecía mucho al delincuente y desprotegía al ciudadano. Nadie era capaz de ponerse en el lugar del ciudadano detenido por sospecha, privado de libertad solo por efectismo punitivo, o peor, por encajar dentro de un estereotipo social, racial o sexual.

En 2005 el nuevo sistema comenzó a funcionar en la Región Metropolitana y yo, desandando los pasos que había seguido tres años antes, dejé Curicó para venirme a Santiago.

Tomé la decisión, sobre todo, porque había formado pareja con quien más adelante se convertiría en mi actual cónyuge, quien también era fiscal en esa época. La posibilidad de continuar nuestras carreras profesionales solo parecía posible en la Región Metropolitana y no en Curicó. Igual que en 2001, fue una decisión impuesta por las circunstancias.

Ya de regreso en Santiago, fui nombrado fiscal en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente. En esta región hay cuatro fiscalías: Sur, Occidente, Oriente y Centro Norte. Podría haber sido destinado a cualquiera, pero terminé en la Oriente, trabajando con el fiscal regional Xavier Armendáriz, a quien conocía de mi época de fiscal de provincia.

Siendo fiscal uno se puede dedicar a investigar delitos de un área específica, por ejemplo, el narcotráfico, y hay un montón de fiscales que se dedican a ello, pues les gusta el tema. Hay otros fiscales que se dedican a los delitos sexuales. Y así hay una serie de especialidades investigativas.

Como desde mis tiempos de estudiante tenía interés por el derecho económico y un gusto especial por las matemáticas, fue natural que derivara a la investigación de los delitos económicos.

En ese sentido fue una suerte estar en la Fiscalía Oriente, pues los delitos económicos y de corrupción en la Región Metropolitana se dan en su mayoría en dos jurisdicciones: la Centro Norte, porque ahí es donde está el poder político y por lo tanto se dan los delitos funcionarios, o en la Oriente, porque allí tienen domicilio legal muchas empresas de gran tamaño.

En otras palabras, si yo hubiera sido fiscal de la zona occidente o de

la zona sur, nunca me habrían tocado investigaciones como las de Penta, Soquimich o Corpesca. Casos en que leer balances y estados financieros era fundamental, así como detectar inconsistencias numéricas y contables.

Pese a esto, mi primer caso emblemático conocido a nivel nacional fue un homicidio de alta connotación pública. El 4 de noviembre de 2008 a las ocho de la mañana, en la esquina de las calles Seminario y Rancagua, en la comuna de Providencia, un joven economista de veintitantos años llamado Diego Schmidt-Hebbel Niehaus fue asesinado con un arma de fuego. Parecía un crimen motivado por el robo, sin embargo, con las horas se fue develando el verdadero móvil y, a la extrañeza de que, en esa época, un homicidio se cometiera con arma de fuego, se sumó la fortuna de que un testigo había logrado registrar la patente del vehículo en que había huido el homicida. Se produjo un revuelo a nivel nacional por las circunstancias del hecho: a que la víctima fuera tan joven, el ensañamiento con que actuó el autor y que el padre de la víctima fuera un destacado economista llamado Klaus Schmidt-Hebbel.

La investigación permitió establecer que no se trataba de un robo, sino de un crimen por encargo, perpetrado por un sicario que había sido contratado por una mujer: María del Pilar Pérez, tía de la novia de la víctima, quien, según se estableció después, había contratado al mismo sujeto para asesinar a su exmarido y a su pareja.

Todas las circunstancias que envolvieron este inédito caso generaron mucho interés público y mediático. Los diarios asociaron a Pérez con el personaje histórico de la Quintrala, cuya supuesta crueldad llegó a ser legendaria. La atención llegó a ser tal que junto con el avance de la investigación aprendí algo muy valioso: cómo relacionarme con los medios, cómo dar entrevistas y cómo hacer puntos de prensa que pudieran informar a la ciudadanía sin comprometer el éxito de la causa. Siempre he dicho que este fue el caso que más me marcó desde el punto de vista humano. Conocer de la crueldad hacia las víctimas y el dolor que provocó, me generó un compromiso muy grande para la resolución del caso. Por fortuna lo pudimos hacer.

El juicio oral se inició el 23 de septiembre de 2010 y, pese a sostener su inocencia hasta el final, María del Pilar Pérez fue condenada el año siguiente a dos cadenas perpetuas por todos sus crímenes, con posibilidad de beneficios carcelarios solo al cabo de sesenta años de presidio efectivo. Le quedan cuarenta y tres.

Retomando el relato de mi vida profesional, el año 2005 pasé a ser subjefe de Ñuñoa-Providencia, una de las cuatro fiscalías locales que componen la Regional Oriente, una fiscalía local grande, en esa época con una veintena de fiscales. Mi jefe allí fue Vinko Fodic, con quien habíamos trabajado en Curicó e investigado en conjunto varios casos, entre ellos el de Pinochet Hiriart.

Pasados algunos años, Vinko se fue del Ministerio Público a trabajar a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y yo fui designado como nuevo jefe de la Fiscalía Local de Ñuñoa y Providencia en el año 2010.

A partir de ese momento, una de mis funciones fue la de distribuir el trabajo al interior de esa fiscalía y comencé a asignarme varios casos y, entre ellos, algunos sobre delitos de corrupción. Era los que más me motivaba investigar por ser, en mi opinión, los delitos más perniciosos desde el punto de vista social y además, porque demandaban desplegar todo el conocimiento posible sobre delincuencia económica, los llamados delitos de cuello y corbata. A partir de ese momento comencé a investigar esos casos junto a otro fiscal que había conocido cuando llegué a Santiago: Pablo Norambuena Arizábalos, con quien nos hicimos amigos en muy poco tiempo y que antes había sido abogado jefe de la sección penal de la Superintendencia de Quiebras. También tenía una facilidad para investigar delitos económicos y de corrupción.

Nunca pensé que esa afinidad inicial nos llevaría a recorrer tantos caminos juntos hasta hoy. Creo que el camino que tuve en la Fiscalía, en especial en las causas de financiamiento político, no habría sido posible sin él.

El primero de los casos de corrupción grande que nos correspondió investigar fue el llamado Caso Fragatas, en el que se investigó la corrupción en el interior de la Armada, a través de un negocio vinculado con la modificación de las fragatas holandesas adquiridas

por el Estado chileno.

Pudimos acreditar el pago de coimas a un gerente de Asmar mediante sofisticados mecanismos de triangulación de dineros en bancos en el extranjero. Fue una situación muy delicada, en la que se juntaban la probidad en las instituciones armadas, la seguridad nacional y el oscuro rol que tenían en ese entonces los intermediarios. El hecho terminó con condenas por cohecho, lavado de dinero y delito tributario. Justo los mismos delitos por los que años después formalizaríamos en el Caso Penta. De manera adicional, esta investigación nos permitió ganarnos una buena cuota de prestigio, sobre todo ante los jueces de nuestra jurisdicción. Hacía poco se había tramitado en el mismo tribunal el Caso Bombas que había terminado en un rotundo fracaso y el juez de garantía que nos tocó en el Caso Fragatas, Luis Avilés, no pudo evitar la comparación. Cuando dictó su resolución ordenando la prisión preventiva de los imputados señaló: «Así se investigan los casos complejos».

La experiencia del caso y los antecedentes que quedaron al descubierto, a mi juicio, contribuyeron a que se derogara la ley reservada del Cobre y se adoptaran mecanismos más transparentes para la adquisición de materiales y equipos para la defensa nacional.

Al año siguiente nos correspondió investigar la comisión encargada de acreditar a las universidades chilenas, la CNA. Fue un caso muy importante porque formalizamos y condenamos ni más ni menos que al presidente de la comisión y a dos rectores, al de la Universidad del Mar y al de la Universidad Pedro de Valdivia, como autores del delito de soborno. Estos pagaban coimas para obtener la acreditación de sus procesos académicos, administrativos, etc., que en la práctica opera no solo como un elemento de validación para atraer potenciales alumnos, sino como criterio para recibir financiamiento público. Fue muy interesante como se inició la investigación: alguien al interior de la Universidad del Mar de manera anónima envió a la propia CNA un mail con un contrato de una supuesta asesoría que la institución había encargado a una desconocida sociedad llamada Sociedad Gestión. El detalle es que el representante de dicha sociedad era ni más ni menos que el presidente de la CNA. Y el contrato era para asesorarlos en el

proceso de acreditación. Estábamos en Chile, donde hasta el cohecho se hacía mediante un contrato.

Otro caso relevante fue la investigación en torno a un delito grande de corrupción en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), vinculado al pase escolar. El caso se centraba en unos contratos falsos en los que un sujeto solicitaba unas coimas que se pagaban a través de supuestas asesorías para una empresa de propiedad de su cónyuge. Siempre este tipo de casos tienen cierta arista política. En este caso puntual, el funcionario corrupto había sido años antes gobernador de Curicó y candidato a diputado por la zona. Era un caso claro de robo de recursos en un sistema diseñado para ayudar a los más vulnerables.

Hoy recuerdo todo esto como un fenómeno que fue *in crescendo* y cuya etapa crucial fue en 2013. En mayo de ese año comenzó el llamado Caso Corpesca, cuando un oscuro asesor parlamentario de nombre Georgio Carrillo fue acusado de estafa por su antigua empleadora, la diputada Marta Isasi. En su audiencia de formalización Carrillo declaró haber recibido veinticinco millones de parte de Corpesca, la principal empresa pesquera del grupo Angelini, que según él estaban destinados a la diputada Isasi antes de que se iniciara la tramitación de la ley que regiría al sector pesquero. El mecanismo acordado entre la parlamentaria y Corpesca eran unos estudios falsos (de tipo *copy-paste*) y una boleta de honorarios igual de fraudulenta emitida por Carrillo. A pesar de que el caso era grave, el Ministerio Público no lo investigó desde el principio con todo el rigor que merecía. La causa se tramitaba en Iquique y dicha fiscalía se declaró incompetente y nos remitió el asunto a Santiago. En ese momento no me llamó la atención el nombre del fiscal que nos derivó el caso desde el norte: Manuel Guerra Fuenzalida. Ya nos volveríamos a encontrar.

Fue en este contexto que comenzamos a investigar lo que se conoció como el caso del fraude al FUT (Fondo de Utilidades Tributables). Se trataba de un tema de corrupción en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en el que funcionarios coludidos con ciertos contadores y contribuyentes, se organizaron para defraudar al fisco en unos dos mil setecientos millones de pesos. Un caso grande, pero no tanto. Su

importancia no estaba en el tamaño del fraude, sino en ser la puerta de entrada para investigar algo mucho mayor. En otras palabras, el fraude al FUT fue la caja de Pandora que, una vez abierta, permitió entrever la magnitud que había alcanzado la corrupción en Chile.

EL MARTILLERO, EL CONTADOR

Y EL GERENTE

Lo que después se conocería como el Caso Penta nació como una arista de la investigación por el fraude al FUT. Un pez chico nos llevó a uno más grande y luego a otros que lo eran aún más.

¿Cómo llegó a suceder algo así?

Todo partió cuando una abogada del SII, Marisa Navarrete, exfiscal, me comentó que había un fraude tributario más o menos importante que ellos habían detectado. Me adelantó que iban a presentar una querella en las próximas semanas. Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo la presentación de la querella se postergaba. Marisa me decía que la estaban terminando y en un momento me confidenció que notaba cierta reticencia de parte del subdirector del Servicio de la época de presentar la querella.

Era un momento en que el SII estaba bastante cuestionado por el «perdonazo» realizado a la empresa Johnson's, que fue muy criticado desde la ciudadanía.[1] Es probable que no quisieran quedar expuestos otra vez en un caso de corrupción que involucrara a sus funcionarios. No denunciar un hecho de fraude era grave y en vista de ello tomé cartas en el asunto y mandé un oficio al Servicio pidiendo que me enviaran todos los antecedentes que había respecto a ese asunto en veinticuatro horas.

Con ese oficio el Servicio de Impuestos Internos decidió por fin presentar la querella tributaria. La causa implicaba a un total de ciento veintidós contribuyentes que, a través de un mecanismo denominado Fondo de Utilidades Tributables, habían solicitado de manera fraudulenta devoluciones de impuestos por un monto aproximado de dos mil setecientos millones de pesos. El cabecilla de todo esto era un fiscalizador del SII, que a esa altura ya había sido desvinculado. Entonces, con este oficio que le mandé al subdirector y la querella presentada, comenzamos a investigar.

Mirando para atrás, y cual efecto mariposa, si Marisa Navarrete no hubiera sido proactiva en que esa causa se denunciara, es posible que

nunca hubiéramos descubierto ni el Caso Penta ni el Caso SQM.

El caso estaba bastante avanzado porque en el SII ya habían hecho una investigación importante. Partieron entrevistando a los contribuyentes, preguntándoles por qué habían presentado las solicitudes si no les correspondía. La respuesta

pagó de una vez cuatro mil millones de pesos, o sea solo nueve millones de dólares del monto correspondientes a la deuda original. Esto provocó la salida de su cargo del director nacional de ese entonces, Julio Pereira, quien defendió la millonaria rebaja.
era siempre la misma: su propio contador les había ofrecido hacerlo como un beneficio tributario. A cambio, les cobraba la mitad de la devolución.

En otras palabras, se trataba de un fraude en el que se obtenía una devolución de veinte, treinta o cuarenta millones de pesos y al contribuyente le tocaba la mitad. El resto se lo repartían entre el contador y el funcionario del Servicio de Impuestos Internos. A continuación, se identificó a un grupo de contadores que estaba implicados y a un funcionario del Servicio.

Cuando ya tuvimos el caso más o menos redondo, según recuerdo a finales del año 2013, pedimos al tribunal órdenes de detención y allanamiento. Como consecuencia fueron detenidos dos funcionarios del Servicio y cinco contadores. Uno de estos funcionarios se llamaba Iván Álvarez, quien tendría un rol importante después.

Estas personas fueron retenidas, fuimos a la audiencia de control de detención y, en un principio, el tribunal no nos dio la prisión preventiva. Insistimos con éxito ante la Corte de Apelaciones y el caso saltó a los medios. Fue el diario *La Segunda* el que lo bautizó como «Fraude al FUT». No era algo extraño que en la audiencia inicial se rechazara nuestra solicitud de prisión preventiva y que luego esa resolución fuera revocada por la Corte. Hace una década, el disvalor que tenían en el sistema los delitos de corrupción era menor y muchas veces, los jueces consideraban desproporcionada la prisión preventiva. La Corte de Apelaciones, en cambio, tenía un criterio más riguroso y era la que decretaba la prisión preventiva en estos casos y su

resolución de algún modo respaldaba la investigación que estábamos haciendo.

En el curso de las pesquisas apareció un sujeto que sería muy importante después. Se llamaba Jorge Valdivia, igual que el futbolista, y era una especie de martillero, un sujeto que se dedicaba a hacer remates de poca monta, remates de ropa, ese tipo de cosas. Muchos de los contadores y de los contribuyentes involucrados en el fraude lo mencionaban como el sujeto que hacía el vínculo entre ellos e Iván Álvarez, el funcionario del SII. Por alguna razón Valdivia tenía mucha llegada en el Servicio, y gracias a la investigación nos dimos cuenta de que era el gestor inicial de la trama. Además, él mismo, y algunas de las empresas que tenía a su nombre, habían pedido devoluciones de impuestos en base a información fraudulenta.

Tratamos de ubicarlo, pero no lo encontramos, y entonces solicitamos y obtuvimos del tribunal una orden de detención. Es el procedimiento habitual: cuando un sujeto importante para una investigación penal no se presenta de forma voluntaria, se le pide al tribunal una orden de detención y la policía comienza a buscarlo. Sin embargo, Jorge Valdivia no estaba nunca en su domicilio y no figuraba en ningún registro de salida del país. Parecía haberse esfumado.

La periodista Malú Urzúa del diario *La Segunda* publicó la búsqueda de este sujeto prófugo como noticia, incluyendo una fotografía de Valdivia. La decisión del vespertino tendría consecuencias, pues al cabo de unos días se presentó en mi oficina un abogado que dijo representar al sujeto. Me explicó que su representado padecía de un cáncer terminal, que se estaba muriendo, pero que quería colaborar en la investigación. Para confirmarlo me entregó un escrito de unas seis páginas en el que Jorge Valdivia contaba más o menos todo lo que a su juicio era relevante para resolver el caso.

Esto fue el 30 de junio del año 2014. Nunca olvidaré la fecha, porque el escrito sostenía algo de la más extrema gravedad institucional. Según lo que ahí se leía, había un caso de corrupción mucho mayor al que yo estaba investigando. Incluía a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos que estaban siendo coimeados por un

contribuyente de gran envergadura, un peso pesado del sistema financiero chileno.

Su nombre: Empresas Penta.

Era la primera vez que esta compañía salía a colación. Según el escrito de Jorge Valdivia, el operador de esta arista desconocida hasta ese momento no era otro que Iván Álvarez, el mismo exfuncionario del SII que ya teníamos preso. Él habría hecho estos servicios, pero a una escala mucho mayor, e incluso después de haber sido desvinculado de la institución. Es más, Penta lo habría contratado como auditor y había otros delitos tributarios cometidos por este grupo financiero.

La denuncia de Jorge Valdivia era más bien genérica, no contenía datos concretos, pero nos permitió enterarnos de que esto era algo mucho más serio de lo parecía en un comienzo. Jamás dimensioné lo que venía, pero me di cuenta de que podía ser algo de gran magnitud por lo que decidí separar la investigación y decretar el secreto de la causa por seis meses. Entonces me puse a pensar en cómo abordar el caso, porque no sería tan sencillo.

Lo que se conoció más tarde como el Caso Penta se inició formalmente el día 30 de junio del año 2014. Las primeras seis páginas de ese expediente son el escrito que me entregó el abogado de Jorge Valdivia. El orden de las diligencias lo tengo un poco difuso, pero sé que fueron dos las acciones clave.

La primera fue citar a Iván Álvarez junto con su abogado, que era Carlos Cortés, hoy director de Blanco y Negro y figura polémica en las luchas de poder en torno a Colo-Colo. Fue el primer abogado importante que aparecía en estas causas. Después, cuando se iniciaron las demás aristas del caso, Cortés reaparecería como abogado del senador Jaime Orpis, acusado de cohecho en el Caso Corpesca.

Le recordé a Álvarez lo complicada que era su situación por estos dos mil setecientos millones defraudados al fisco, y le advertí que estaba iniciando una segunda investigación donde un testigo lo acusaba a él de recibir coimas de Empresas Penta.

«Medite si es que usted quiere colaborar con la investigación», le dije. «Si colabora, se le puede aliviar su situación. Si no colabora y yo compruebo que es cierto, esto va a ser mucho más complejo para

usted».

Álvarez guardó silencio en ese momento y con su abogado, quedaron de conversarlo. Semanas después anunció que había decidido prestar declaración. Lo que dijo fue lo siguiente: que el Servicio de Impuestos Internos había denunciado a ciento veintidós contribuyentes, pero existía un error, porque había otro contribuyente que había pasado inadvertido. Se trataba de Hugo Bravo, el gerente general de Penta.

Las cosas se estaban poniendo en verdad interesantes.

CUANDO LOS PODEROSOS

DELINQUEN

Penta no era cualquier empresa, sino que se trataba de un gigante del sector financiero chileno. Sus controladores eran Carlos Eugenio Lavín y Carlos Alberto Délano, personas de alto perfil público, sobre todo este último en su rol de director de la Teletón y amigo personal de Sebastián Piñera.

Según las investigaciones periodísticas de autores como María Olivia Mönckeberg, Sergio Jara, Carlos Tromben e Ignacio Schiappacasse, los dos Carlos (Lavín y Délano) habían comenzado su trayectoria como ejecutivos del grupo Cruzat-Larraín, uno de los protagonistas de la gran crisis bancaria de 1982. A fines de los años ochenta comenzaron a tejer un entramado de sociedades que operaban en el mercado asegurador y en negocios como el corretaje bursátil y la administración de fondos de terceros, ya sea previsionales o de inversionistas privados.

Con poco capital lograron controlar una AFP (Cuprum), una isapre (Banmédica) y un banco, el Banco de Chile cuando este todavía se encontraba bajo un régimen de administración especial debido a los coletazos de la crisis. La jugada maestra fue vender dicha posición a la familia Luksic el año 2000, por la cual recibieron una primera sanción administrativa.

Según una investigación de Jorge Rojas y Juan Andrés Guzmán, Lavín y Délano habían utilizado una empresa zombi o de papel para esconder las utilidades y así pagar menos impuesto a la renta por el mayor valor de las acciones que poseían en el Banco de Chile. Se trataba de una práctica común a comienzos de los años noventa, que consistía en comprar un RUT activo y que acumulaba pérdidas contables desde la década anterior.

En los noventa, la década de oro de la economía chilena, importantes empresas encontraron un mecanismo para no tributar. Se trató de una ofensiva inédita, masiva, que se prolongó hasta 2007 y de la que poco se supo entonces... Compraban empresas quebradas, en

cuyos balances había grandes pérdidas, y las volvían a la vida con complejas operaciones legales y contables. Luego, dejaban que los zombis absorbieran sus empresas más prósperas. *Voilà*! Grandes montos de utilidades desaparecían de la vista del Servicio de Impuestos Internos.2

Sin embargo, el SII había detectado el truco y ya no lo dejaba pasar en el momento en que Délano y Lavín vendieron sus acciones a Luksic.

Con la experiencia acumulada en la Fiscalía Oriente yo ya podía reconocer un cierto patrón psicológico en los poderosas que delinquen. Suelen ser personas que se sienten dueñas del mundo. Y tal vez lo sean. Creen que nunca van a ser descubiertos y por ello no toman grandes precauciones. Están convencidos de contar con una impunidad total, de ser inmunes a toda persecución penal. Todos los sujetos importantes que en su momento investigamos mostraron ese mismo patrón.

Además, cuando eran descubiertos solían descargar la culpa en sus subordinados, con lo que estos se sentían traicionados y terminaban colaborando con el Ministerio Público.

El caso había entrado en tierra derecha cuando Iván Álvarez, el funcionario del SII, reconoció haber cometido dos delitos tributarios por unos trescientos millones de pesos en devoluciones fraudulentas de impuestos a dos empresas personales de Hugo Bravo: las sociedades Challico y Santa Sarella. Era un fraude mucho más grande que cualquiera de los otros ciento veintidós imputados, ya que ninguno pasaba de cuarenta millones en términos individuales. Bravo estaba en otra escala y la declaración entregada por de Iván Álvarez lo dejó muy complicado.

Como si fuera poco, el exfuncionario confesó que Hugo Bravo le había pagado cuatro millones de pesos en efectivo para revisar la contabilidad de Empresas Penta. Él se instalaba en las oficinas del grupo después de su jornada de trabajo en el SII y allí conoció al gerente de contabilidad, Marcos Castro, otro de los personajes clave de la trama. Había, por tanto, un delito de cohecho bastante evidente.

Nuestra relación con los abogados del SII era muy fluida en ese momento. Veníamos investigando el fraude al FUT y ahora estábamos

a las puertas de abrir otra investigación. De hecho, la declaración de Iván Álvarez la tomé junto a un policía y a un funcionario del propio SII. De esa manera, pudimos corroborar en línea que lo que nos decía Iván Alvarez era cierto: que las empresas de Hugo Bravo habían realizado fraude tributario.

A los pocos días, desde el SII presentaron las querellas correspondientes en contra de Hugo Bravo. Esto fue muy importante porque en el delito tributario, a diferencia de los demás, es condición ineludible que el Servicio presente una querella o al menos una denuncia para que el Ministerio Público pueda actuar. Sin ello la causa no puede seguir avanzando.

El primer aviso que tuvo Penta de cómo venía la mano fue en marzo del 2014, cuando *La Segunda* publicó aquel famoso titular en que se informaba de la búsqueda de Jorge Valdivia. ¿Por qué? Porque Délano y Lavín conocían de vista al martillero, que frecuentaba las oficinas de su compañía y lo identificaban como un sujeto vinculado a Hugo Bravo. Me imagino la escena en que Lavín o Délano, o los dos al mismo tiempo, reciben el vespertino en sus oficinas y leen el titular. Impactados llaman a Hugo Bravo y le dicen: «Oye, Hugo, pero ¿qué es esto? Este gallo que tú traes para acá está con orden de detención, hay que cortar todo vínculo con él».

Hasta ese momento, Penta le pagaba al martillero Jorge Valdivia por sus servicios, que consistían sobre todo en urdir esquemas tributarios. Pero después del titular de *La Segunda* se produjo un pequeño incendio en Penta que resolvieron cortando vínculos con Jorge Valdivia. Le dejaron de pagar sus honorarios y este que se encontraba con un cáncer terminal quedó en una posición muy precaria en términos económicos. Por este motivo, Valdivia, que se encontraba desahuciado, decidió denunciarlos a todos.

Su abogado trajo el escrito de seis páginas y yo le insistí a la policía que lo buscara. Dos meses tardaron en encontrarlo. Un día de agosto, el entonces capitán de Carabineros Felipe Ríos, un extraordinario policía con el que habíamos realizado muchas investigaciones de delitos económicos, me llamó para decirme que al fin habían logrado ubicar a Jorge Valdivia.

«Este hombre está en un estado terminal», me advirtió, «no soy capaz de llevármelo, está amarillo, ya tiene el semblante de la muerte».

Le dije que no había necesidad de detenerlo, pero que le tomara su declaración. Fue así como Jorge Valdivia le relató al policía lo mismo que decía en su carta, pero con algunos detalles adicionales. Un elemento clave fue que nos dio acceso a sus correos electrónicos. En ellos quedaba en evidencia su relación con Iván Alvarez y con los gerentes de Penta. Hasta allí llegó su participación. A las dos semanas falleció. Las razones humanitarias que tantas veces se habían expuesto como pretexto, esta vez eran ciertas.

Gracias a los correos electrónicos de Valdivia obtuvimos la prueba material que necesitábamos. Ahí estaban las conversaciones del martillero con Iván Álvarez, Hugo Bravo y Marcos Castro, el gerente de contabilidad del grupo Penta.

Délano y Lavín ya comenzaban a ver que la acción de la Fiscalía se les iba acercando.

La querella contra Bravo se presentó por parte del SII en agosto del 2014 y derivó en un pequeño escandalillo. *La Segunda* volvió a publicar un titular golpeador informando que los controladores de Penta habían decidido despedir a Bravo. Le hicieron una especie de funeral vikingo, pero Bravo reaccionó mal a su despido. Sintió lo mismo que Valdivia, que lo abandonaban a su suerte para salvarse ellos.

La querella de Impuestos Internos nos permitía seguir adelante. El siguiente paso que dimos fue allanar la sede de Penta, pero buscando información solo de Hugo Bravo y Marcos Castro. Obtuvimos la orden judicial correspondiente y nos dejamos caer en las oficinas de la compañía ubicadas en avenida El Bosque. Fue todo un suceso, un allanamiento con muchos efectivos policiales. La llegada de un contingente importante de policías y fiscales corrió con celeridad y pronto el exterior del edificio de Penta se llenó de cámaras de casi todos los canales de televisión y periodistas de la mayoría de los medios de comunicación. Cosas así no solían suceder en ese sector de la capital conocido como «Sanhattan».

Fui en persona, junto a mi equipo de fiscales, a participar de la diligencia. Con Pablo Norambuena llegamos al lugar e incautamos los computadores de Penta. La empresa emitió un comunicado en el que se preocuparon mucho de aclarar que el único involucrado en la diligencia era Hugo Bravo. Además, aprovechaban de declarar que ellos lamentaban profundamente lo sucedido.

Todo esto fue aumentando la rabia de Bravo, quien tampoco gozaba de buena salud. Tenía diabetes y problemas cardiacos, pasaba por una crisis matrimonial y enfrentaba una querella del SII. Nosotros hicimos lo mismo que habíamos hecho antes con Valdivia. Lo citamos con su abogado Gonzalo Insunza y le explicamos lo complicada que estaba su situación procesal. Íbamos a pedir su prisión preventiva y era muy probable que el tribunal la concediera. A menos que nos contara todo lo que estaba pasando en Penta. Bravo dijo que lo pensaría.

Lo llamé a la semana siguiente y todavía se lo estaba pensando. Dos, tres veces lo llamé. Entre tanto yo continuaba la revisión del computador que le habíamos incautado en el allanamiento y me encontré con un par de correos electrónicos bastante llamativos.

Uno de ellos lo había enviado el dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Iván Moreira. Era el famoso correo del «raspado de la olla».

Estamos hablando de las elecciones parlamentarias de 2013, en las que Moreira aspiraba a llegar al senado después de más de veinte años como diputado de la UDI. Lo había intentado en una primera instancia con un escaño en la Región Metropolitana pero después su partido decidió enviarlo al sur. Le tocó en la Región de Los Lagos y contra un rival de peso, el socialista y exalcalde de Puerto Montt Rabindranath Quinteros y compitiendo en su propia lista contra Carlos Kuschel.

Las campañas electorales todavía eran dispendiosas y Moreira tenía que gastar mucho dinero para asegurarse un escaño contra semejante rival. «Hugo, ¿será posible que me pueda dar el raspado de la olla?», dice el primer correo, mientras que en el segundo habla de «una colaboración para los cien metros finales». Hugo Bravo le dio su visto bueno.

Moreira envió dos boletas, una de su secretario y otra de su chofer.

De vuelta, Hugo Bravo, realizó dos depósitos de cinco millones de pesos cada uno, todo ello reflejado en los correos que habíamos incautado con orden judicial. Quinteros, como era de esperar, arrasó, pero el «raspado de olla» de Penta le permitió a Moreira evitar el doblaje de la ex-Concertación y quedarse con el segundo escaño en juego.

TORMENTA POLÍTICA

Para nosotros lo de Moreira fue un bombazo. Casi me caí de la silla cuando descubrí el correo pidiendo el raspado de la olla. Salí de inmediato de mi oficina a comentárselo a Pablo Norambuena y a Fernanda Lazo, la abogada de la Fiscalía que trabajaba conmigo. La investigación inicial de un fraude tributario de rango medio había mutado en otra cosa.

Algo mucho más grande y de consecuencias difíciles de prever en ese momento. Pero que, además, había sido descubierto de una manera poco habitual.

Lo normal en investigaciones de este tipo es que haya una denuncia, un artículo de algún medio de comunicación que se dedica a la investigación periodística y el fiscal nacional designa a un fiscal para que investigue. En este caso no fue así. Fue una investigación estándar que iniciamos con mi equipo, en la que descubrimos un hilo y en la que fuimos avanzando y abriéndonos camino. Por eso después me daban risa los comentarios que se hacían por parte de algunos abogados de que los delitos tributarios eran muy técnicos y que el Ministerio Público no lograba comprenderlos de manera adecuada, lo que justificaba la facultad exclusiva del SII para presentar querellas.

Estos delitos pasaron desapercibidos durante años en el SII y fueron los fiscales «inexpertos» los que los descubrieron.

Hay un detalle importante que saltó justo en el momento en que el caso escalaba hacia las platas políticas. Yo había entrado a la Fiscalía Oriente a trabajar con Xavier Armendáriz, quien cumple, en mi opinión, con el modelo de lo que debe ser un fiscal: un hombre serio, correcto, que investiga a quien le toque, sin hacer la menor distinción de si es un parlamentario, un ministro o una persona de la calle. Había llevado de manera exitosa el proceso para condenar por primera vez a un senador en ejercicio: el democratacristiano Jorge Lavandero. Pero terminó su período en 2012 en la Fiscalía Oriente y, cuando estalló el Caso Penta, ya estaba a cargo de Alberto Ayala, un fiscal muy distinto

en su forma de trabajar a la de Armendáriz, lo que pudo haber perjudicado de forma grave la causa.

Alberto Ayala era el paradigma del fiscal más gestor que investigador. Yo no era de su círculo de confianza y creo que ganas no le faltaron para sacarme del caso. De alguna manera él prefería al fiscal que dirigía más que al que se dedicaba a investigar. Me decía: «El director del hospital no es necesariamente el médico que mejor opera». En ese tiempo yo ya era un fiscal más o menos conocido, había tenido el caso de la Quintrala, que fue el caso mediático de mayor éxito investigativo que la Fiscalía había tenido en ese momento, pues implicó resolver un crimen grave y haber obtenido las penas máximas de presidio para los imputados. Casos parecidos de sicariato como el de Viviana Haeger en el sur de Chile habían terminado en un completo fracaso. Años después, en una entrevista, Jorge Abbott para ningunearme dijo que el caso de la Quintrala era un caso fácil de resolver, «de escolares» fue su frase exacta. No valía la pena contestarle.

Además, tenía a mi cargo los casos Fragatas y CNA, las dos causas más grandes de corrupción que se llevaban en el Ministerio Público en ese momento y que con nuestro equipo de fiscales habíamos descubierto y tramitado de manera muy exitosa.

Por ello creo que Ayala no tuvo la fuerza para sacarme como jefe de la Fiscalía de Ñuñoa, pero hizo una movida que él creyó inteligente: crear una nueva fiscalía y mandarme para allá. Estaba dentro de sus atribuciones. La denominó «Fiscalía de Alta Complejidad» y comenzó a funcionar el 1 de mayo del año 2014, o sea, justo antes del Caso Penta, cuya investigación formal comenzó el 30 de junio del 2014.

Sonaba magnífico aquello de una fiscalía de alta complejidad. Era de alguna manera un ascenso a mi carrera, pero había una trampa: se trataba de una fiscalía pequeña, con apenas tres fiscales y siete funcionarios. Una mini fiscalía comparada con Providencia-Ñuñoa donde era jefe de más de setenta personas. En otras palabras, no tenía los mismos recursos para investigar y mi poder para avanzar se vería comprometido. Aquí me sirvió la templanza de mi madre y el «Dios proveerá» de mi padre. «Echémosle para adelante que todo va a estar

bien».

Si ese era el propósito de Ayala, ocurrió todo lo contrario. Entré al cargo, empecé a investigar el Caso Penta y lo que pasó después fue insospechado. Empezamos este tira y afloja con Hugo Bravo, quien estaba haciendo lo mismo en ese momento con sus jefes, sobre todo con Carlos Lavín. ¿Cómo sabemos esto? Porque Hugo Bravo era muy hábil y tenía pocos escrúpulos. Se juntó en su casa con Lavín y con su hijo, Carlos Eugenio Lavín Subercaseaux, y grabó esa conversación. En ella Lavín le insiste a Hugo Bravo que no declare conmigo. «Tú guardas silencio», le dice. Esa conversación luego la presentó en la demanda laboral y de ahí la grabación se hizo pública.

Yo no lo sabía en ese momento, pero Lavín y Délano habían sido sujetos de investigaciones desde mucho antes. Lo cuenta Carlos Tromben en su libro *Crónica secreta de la economía chilena*. En 1985 ambos trabajaban en Provida, Lavín como gerente general y Bravo como gerente de finanzas. Eran los años posteriores a la crisis y entre ambos idearon un esquema por el que fueron sancionados por la Superintendencia de Pensiones.

> [...] consistía en que Provida le compraba a SOVIN [una empresa relacionada con ellos mismos] títulos de deuda privada o pública a un precio superior del real, o le vendía a SOVIN aquellos títulos más barato de lo que costaban. En cualquier de los dos casos SOVIN aumentaba sus ganancias a costa de los afiliados de Provida.[3] En aquella ocasión la Superintendencia multó a Bravo con quinientas UF y a Lavín con ciento cincuenta, mientras que el directorio de Provida pidió la salida inmediata de Bravo. A Lavín, en cambio, le dieron una salida honorable. Muchos años más tarde Lavín y Bravo volvían a encontrarse en problemas, pero esta vez Bravo no estaba dispuestos a caer solo y tomó el resguardo de grabar la conversación con Lavín.

Lo interesante es que Lavín afirma en la grabación que se están moviendo con Délano al más alto nivel para que nuestra investigación no avance. Estaban negociando con los mandamases de la UDI y con Rodrigo Peñailillo, el ministro del Interior de Michelle Bachelet y por

eso le pedían a Hugo Bravo que se demorara y no declarara.

«El fiscal es un loco, nos quiere meter a todos presos», replica Bravo.

De cierta manera, tenía razón.

Al final la relación de Bravo con Délano y Lavín se quebró de manera definitiva y total. Ellos lo despidieron y él los demandó. De seguro se sintió ninguneado una vez más y terminó por confesarlo todo. Llegamos a un acuerdo con sus abogados para que, a cambio de beneficios procesales, contara toda la verdad.

Así supimos que los delitos tributarios que se cometían en Penta eran más de uno, y Bravo lo sabía por el rol de gerente general que desempeñaba. Empezamos a citar a otros funcionarios para ir corroborando y midiendo el alcance de los hechos. Citamos al jefe de contabilidad, al subgerente, a la secretaria, a una serie de personas del área de ventas, porque el rumor era que había muchas boletas falsas vinculadas a los ejecutivos. En el fondo se pagaban bonos con estas boletas falsas, y al baile salieron incluso las cónyuges de Délano y Lavín, quienes emitían todos los meses boletas por seis millones de pesos más o menos, por servicios inexistentes.

—¿Aquí trabaja la señora de Délano? —le preguntábamos a la secretaria.

—No, no trabaja —respondía.

—¿Acá trabaja la señora de Lavín? ¿Vienen para acá estas señoras?

—No, nunca vienen.

—¿Tienen oficina acá? ¿Tienen correo electrónico? ¿Hacen algo?

De manera adicional descubrimos que el talonario de boletas de las cónyuges lo manejaban y llenaban de su puño y letra las secretarias de Delano y Lavin (eran de la época en que aún no existían las boletas electrónicas) y que luego, esos dineros se depositaban en las cuentas de los controladores de Penta. Las boletas no podían ser más falsas y solo se utilizaban para evadir impuestos.

Las personas sabían que no podían mentirle a un fiscal, pues hacerlo tiene consecuencias gravísimas. Entonces empezamos a elaborar todo un mapa entre las declaraciones y la contabilidad para establecer que en efecto había muchas, muchísimas boletas falsas.

Hugo Bravo fue muy importante porque nos confirmó todo esto y,

además, que el mecanismo de las boletas falsas se usaba para el pago de bonos y para el financiamiento ilegal de políticos y sus campañas. Después de descubrir el correo de Moreira le pedí de manera directa hablar del tema.

Lo que no me esperaba fue la lista que venía después del senador de la Región de Los Lagos.

Laurence Golborne, que en ese momento era precandidato presidencial, tenía unas facturas falsas de una empresa llamada Vox. Ena von Baer, también flamante senadora por Los Ríos tenía facturas de una sociedad de Jovino Novoa llamada Inversiones y Mandatos. Pablo Zalaquett, Alberto Cardemil y Felipe de Mussy, dos UDI y un RN, pero también un liberal como Andrés Velasco, por el famoso almuerzo de los veinte millones de pesos. Había al menos diez personas en el listado.

Enviamos toda esta información al Servicio de Impuestos Internos y de nuevo quedamos con las manos atadas, porque si el SII no hacía nada, nosotros no lo podíamos seguir investigando. Solo podríamos investigar lo que ya había sido denunciado, es decir, todo lo relacionado con Hugo Bravo y el cohecho al funcionario del Servicio de Impuestos Internos. Todos los demás zafarían, incluyendo a las cónyuges de Délano y Lavín, los gerentes y ejecutivos de Penta y, por supuesto, los políticos.

Conscientes del estado de las cosas, hicimos un punto de prensa para explicar todo esto y preparamos una cuña enfatizando lo que estaba en juego. Era una forma evidente de hacer presión. Perseverar en una investigación que destaparía muchas cosas o dejarla ahí, con una señal durísima de impunidad, estaba en manos de Michel Jorratt, el director nombrado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet a cargo del SII. Un tipo bastante decente, igual que el subdirector jurídico Cristian Vargas. En definitiva, se presentaron las denuncias contra Délano y Lavín, incluyendo el tema de las cónyuges, de las boletas de los ejecutivos y, por cierto, de las platas políticas.

Con ello pudimos hacer un segundo allanamiento en las oficinas de Penta, incautando esta vez los computadores de Délano y Lavín. De nuevo concurrí en persona y con mi equipo de fiscales y en las oficinas

del grupo me pidieron si podía esperar al nuevo gerente general, que era Alfredo Moreno Charme, un ejecutivo con larga experiencia en el sector financiero y socio de Délano y Lavín en el Banco de Chile, además de hombre de confianza de Sebastián Piñera en sus dos gobiernos (ocupó carteras importantes como la Cancillería, Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Social).

Yo respondí que no a su solicitud. No había problema alguno que viniera y estuviera presente durante la operación, pero se iba a hacer con o sin él. Empezamos a hacer la incautación de archivos y documentos y al rato llegó Alfredo Moreno, muy agitado, casi corriendo. Nos saludamos con deferencia y él ofreció toda su colaboración, cosa que yo agradecí sin agregar mayores comentarios. Me interesaba que la diligencia de incautar los computadores se hiciera sin dilación y con la asistencia de Moreno Charme, y así ocurrió.

Yo ya tenía un esquema armado de lo que estaba sucediendo. No era una época donde fueran tan relevantes los mensajes de WhatsApp como ahora, de modo que no incautamos celulares, sino solo los computadores.

En ellos comenzaron a aparecer los correos electrónicos de Délano con Ena von Baer y Pablo Zalaquett, que confirmaban todo lo que nos había dicho Hugo Bravo en relación con las platas políticas.

También incautamos boletas y facturas físicas. Un dato interesante en esto era que Hugo Bravo nos había dicho que para tener control de estos desembolsos camuflados de gastos para generar la renta, anotaba al reverso de las facturas y boletas falsas las iniciales del destinatario. «IM» era Iván Moreira, «JN» era Jovino Novoa y así con los demás. Buscamos en las facturas mismas de manera física y en efecto, al reverso tenían anotadas esas iniciales. Todo coincidía.

Con todo esto pudimos ir completando el cuadro, descubriendo patrones y prácticas en el financiamiento ilegal de la política chilena. Por ejemplo, el caso de Pablo Zalaquett. Fue importante porque contrató para su campaña una empresa que pertenecía a unos jóvenes que trabajaban con redes sociales y marketing llamada Reactor SpA. Los dineros de Penta no le llegaron de forma directa, sino que pagaron

los servicios de dicha empresa.

Llamamos a estos jóvenes y los citamos como imputados por presentar una factura falsa. Declaró su representante Iván Correa Hasbún y colaboraron de inmediato. Los servicios sí habían sido realizados, pero a Pablo Zalaquett, no a Penta que había actuado solo como el ente pagador. El problema es que el servicio completo había costado cuarenta millones de pesos y el pago de Penta era solo por cinco. ¿De dónde había salido el resto? La respuesta fue como abrir otra caja de Pandora. Otros cinco millones venían del banco BCI, diez millones más los puso SQM y así, hasta completar una lista de ocho empresas distintas, entre ellas Eurocorp, Comercial Eccsa (Ripley), inversiones Alsacia (empresa que operaba el Transantiago). Comenzábamos a probar que Penta no era el único involucrado en estas prácticas.

Toda esta información, por supuesto, se la mandamos al SII, pero esas nuevas querellas nunca llegaron.

Otra arista relevante fue la situación de Pablo Wagner, exsubsecretario de minería del primer gobierno de Sebastián Piñera. De esto sí que nosotros no teníamos idea. A Hugo Bravo le pedimos mucho que nos hablara del cohecho con Iván Álvarez, el funcionario del SII, pero Bravo se negaba. Diez veces lo interrogamos, eran sesiones muy largas, horas y horas de preguntas y respuestas en las que nos contó todo, pero nunca nada respecto de Álvarez. Era un elemento fundamental y por eso insistimos tanto. Ejercimos presión hasta que algo sucedió.

Fue el propio Bravo que en una de las declaraciones me dijo:

—Fiscal, le cambio un cohecho por otro.

—¿Cómo es eso? —le pregunté.

—Lo de Iván Álvarez no lo voy a reconocer. Pero sí le puedo declarar sobre otro cohecho que a usted le va a interesar.

Tenía que ver con Pablo Wagner, quien antes de ser subsecretario de Minería trabajó en Banmédica, la isapre del grupo Penta. Cuando Piñera lo llamó a su gobierno, como era esperable, Wagner renunció a su cargo en Penta y recibió su finiquito legal. Sin embargo, exigió un dinero adicional. Los argumentos dan lo mismo, el hecho es que

siendo subsecretario recibía tres millones de pesos cada dos meses, y para justificarlo entregaba a Penta una boleta falsa hecha por su cuñada.

Con estos antecedentes pedimos el alzamiento del secreto bancario de Pablo Wagner y encontramos los depósitos de Penta en su propia cuenta, por un total de cuarenta y dos millones de pesos, respaldados por catorce boletas falsas. La ilegalidad del pago no solo tenía que ver con el aspecto tributario. Wagner se reunió en más de una ocasión con los representantes de una empresa minera de propiedad de la familia Délano, el famoso proyecto Dominga. En una oportunidad le presentaron el proyecto y él les dio consejos de cómo podían mejorarlo para hacer la presentación final ante el ministro. Era un caso grave de pagos a un funcionario público del más alto nivel. Un subsecretario de Estado.

Imputamos a Wagner por el delito de cohecho. Descubrimos que además, a su solicitud, su cuñada había facilitado boletas a una sociedad personal de Wagner llamada Génesis, que por supuesto también eran falsas. De esa manera, el subsecretario pagaba menos impuestos de los que le correspondían. Pero había algo más: una boleta de su cuñada para SQM por diez millones de pesos en plena época de campañas. La compañía del yerno de Pinochet volvía a aparecer en este ruedo. Todo apuntaba a que esta empresa minera que explota las riquezas del Salar de Atacama tenía también sus historias que contar.

EL DIABLO COMIENZA

A METER MANO

SQM no solo era una de las empresas más importantes del sector extractivo chileno. Facturaba cientos de millones de dólares por la explotación y comercialización de litio, potasio y otros recursos naturales. Sus acciones se transaban en Santiago y Nueva York y era la continuadora de la antigua Sociedad Química y Minera de Chile, Soquimich. Privatizada con polémica a fines de los años ochenta, el nombre de SQM estaba asociado de manera indisoluble a Julio Ponce Lerou, el exyerno de Augusto Pinochet y gestor, junto con un grupo de ejecutivos, de una muy eficaz campaña para concentrar en ellos las acciones que en un principio se habían distribuido entre los trabajadores de la empresa.

Cuando descubrimos la arista SQM a partir de las boletas falsas de Wagner, la empresa ya tenía un proceso en su contra entablado por la Superintendencia de Valores y Seguros, el denominado Caso Cascadas, como se conocía a las sociedades que controlaban a SQM. Un grupo de accionistas minoritarios de dichas empresas, encabezados por el fondo de inversión Moneda Asset, acusó a Julio Ponce de engañarlos con un alambicado esquema de compra y venta de sus propias acciones, de manera tal de que Ponce vio aumentar su participación a costa de todos ellos.

Pero ese era un litigio entre gallos de pelea, hombres de poder que se daban picotazos por el control de una enorme fuente de riqueza. Lo que nosotros descubrimos era que SQM además estaba cometiendo cohecho con altos funcionarios del Estado responsables de la regulación de su propio negocio. Algo gravísimo.

La arista SQM había hecho también encender todas las alarmas en el gobierno de la presidenta Bachelet. Mientras comenzaban a aparecer las primeras facturas falsas de SQM, las de Wagner y las de Zalaquett y, tras la presentación por parte del SII de una primera denuncia por este caso, el ministro del Interior Rodrigo Peñailillo se reunió con Jorratt en un intento de controlar la situación.

Dicha reunión ocurrió el 9 de enero de 2015 en las dependencias del Ministerio de Hacienda, es decir en los días posteriores al descubrimiento de la boleta de Wagner a SQM. El ministro estaba desesperado, buscando todas las maneras posibles para evitar que, como Ministerio Público, accediéramos a la información contable de la empresa. A Jorratt se le transmitió que Peñailillo estaba «enfurecido» por la presentación de la denuncia y que debía concurrir a SQM con «camiones» para retirar toda la documentación de la empresa antes de que la Fiscalía la incautara. Jorratt se rio ante tan absurda solicitud. Cosa curiosa, en esa reunión de enero estaba presente Samuel Donoso, un abogado que en ese momento era un hombre de confianza del gobierno de centroizquierda, pero que después, en un rápido cambio de sombrero, apareció en calidad de abogado del gerente general de SQM Patricio Contesse y tiempo después sería unos de los abogados clave en el gobierno del presidente Piñera.

De todas maneras las presiones tuvieron efecto. El Servicio de Impuestos Internos en la denuncia de enero de 2015 en contra de SQM, en un principio pidió la incautación de toda la contabilidad desde 2009 a 2013. Pero al día siguiente rectificaron: solo podríamos incautar un mes, julio 2009, cuando se realizó la factura falsa de Pablo Wagner. Curiosa decisión.

Mi jefe en ese momento seguía siendo Alberto Ayala, el mismo que había creado una fiscalía nueva con un nombre rimbombante y pocos recursos. Ayala había trabajado durante doce años como abogado de SQM y, en vista de ello, se inhabilitó en la arista que la investigaba. Era lo correcto, pero en vez de pasarle la causa a otro fiscal regional nombró en ella a José Veizaga, un subalterno suyo a cargo de la Fiscalía de Las Condes. La señal era pésima: si te vas a inhabilitar, tienes que poner a un par y no a un subalterno.

Por nuestra parte procedimos a la incautación de la contabilidad de SQM correspondiente a julio de 2009. A esa altura estábamos trabajando con la PDI, que tiene buenos especialistas en temas financieros y contables. Ellos advirtieron en su informe que había una serie de boletas o facturas sospechosas, por ejemplo, una boleta de la secretaria de Fulvio Rossi, o boletas del hijo del diputado Roberto

León. Todo esto ocurrió en febrero de 2015, cuando Santiago estaba con poca actividad por las vacaciones y una noticia como esa tenía todo para subir la tensión en el oficialismo.

Ahora eran los suyos los que comenzaban a aparecer.

El 17 de febrero de 2015, alrededor de las seis de la tarde, yo iba saliendo a ver un partido de Universidad de Chile que jugaba en el Estadio Nacional. Se enfrentaba a Emelec por la Copa Libertadores en el arranque del Grupo 4. De pronto me entró un llamado de mi jefe, Alberto Ayala. Fue directo al grano: había decidido quitarme el Caso SQM y reasignárselo a José Veizaga, el jefe de la Fiscalía de Las Condes, que, hasta donde yo conocía, nunca había tramitado un caso de alta complejidad. Para mí, la señal estaba clara. Era un intento de evitar que siguiéramos avanzando en el caso ahora que amenazaba a la centroizquierda.

Este tipo de conversaciones suelen ser cortas y directas, sin embargo, después de colgar me quedé pensando. Tenía una sensación desagradable y una frase en la punta de la lengua. Traté de distraerme durante el partido, meterme en la pasión del hincha, pero no pude: estaba frente a una decisión inaceptable de mi superior. Solo me quedaba una salida. Llamé a Pablo Norambuena y entre ambos sabíamos que no teníamos otra opción.

Llamé de vuelta a Alberto Ayala y le comuniqué mi decisión de renunciar al Ministerio Público. Quedó sorprendido. Me pidió que lo conversáramos a primera hora en la oficina. «Perfecto, mañana a las nueve», respondí muy tranquilo.

Volví a hablar con Norambuena, mi partner en el caso. Le conté lo que estaba pasando y sintió lo mismo que yo: Ayala había adoptado una decisión que no podíamos dejar pasar. No habíamos cometido ningún exceso con los investigados ni hecho más ruido del necesario. El problema era otro. En el fondo nos habían dicho que la causa no se podía seguir investigando.

No pude disfrutar del espectáculo y para colmo la U perdió 1-0. Todo pintaba mal.

Al otro día, a las nueve de la mañana, concurrimos los dos con Norambuena a la oficina de Alberto Ayala y le comunicamos nuestra

decisión de renunciar. Su reacción me sorprendió. En vez de disuadirnos, de siquiera explicarnos y defender su decisión, nos dijo que si queríamos dejar el Ministerio Público, teníamos que renunciar en la Fiscalía Nacional. No con él. La reunión duró con suerte cinco minutos. Estaba claro que no tenía ningún interés en revisar su decisión ni de retenernos.

Con Pablo nos miramos, asentimos y nos dirigimos a mi oficina para redactar nuestra renuncia.

Una vez redactada, impresa y firmada llamé a la Fiscalía Nacional para comunicar que nos dirigíamos hacia allá, y sucedió algo por completo inesperado para nosotros.

Resulta que Sabas Chahuán, el fiscal nacional de ese momento, estaba de vacaciones y lo subrogaba Solange Huerta. Ella nos recibió y nos escuchó. Nos acababan de quitar la causa y nos sentíamos frustrados y pasados a llevar. Le dije a la fiscal nacional subrogante que, en nuestra opinión, se trata de un intento evidente de detener la investigación.

«Esto la Fiscalía no lo puede permitir», nos dijo ella con firmeza. «La renuncia de ustedes sería un escándalo, así que vamos a tomar una decisión distinta. Ya lo hemos conversado con el fiscal nacional: vamos a cambiar al fiscal regional».

Nos miramos sorprendidos con Pablo. La idea era reasignar la causa al fiscal regional centro norte Andrés Montes y que nosotros siguiéramos investigando la causa con él.

«¿Quedan satisfechos con eso?», me preguntó ella.

Dimos nuestro visto bueno.

En ese momento yo tenía y sigo teniendo la mejor opinión profesional de Andrés Montes, actual fiscal de la Comisión de Mercado Financiero, un tipo probo y gran profesional. Pero nadie reparó que fuera un problema que Andrés Montes fuese hijo del senador socialista Carlos Montes. Pero desde el día anterior se sabía que el caso involucraba a personajes de la Nueva Mayoría, del Partido Socialista y de la Democracia Cristiana. Era un error de principiante, pero nadie reparó en ello.

A mí, lo que más me interesaba era no seguir con Alberto Ayala,

quien había dado muestras de no querer investigar. Pero el nombramiento de Andrés Montes, como cabía esperar, generó un escándalo público del todo comprensible, a tal punto que Sabas Chahuán tuvo que suspender sus vacaciones, volverse a Santiago y asumir la causa en persona.

LA MADRE DE TODAS LAS

AUDIENCIAS

Yo no tenía ninguna relación con Sabas Chahuán, más allá de haber compartido con él en uno o dos actos públicos, pero me mantuvo en el caso al igual que a Pablo Norambuena incorporando al equipo al fiscal Emiliano Arias, que era un hombre de su total confianza, y a la fiscal Carmen Segura, por motivos que nunca entendí y que todavía desconozco. A pesar de que no nos conocíamos logramos formar un equipo afiatado y donde teníamos el interés común de avanzar todo lo que fuera posible en el caso.

Las boletas y facturas falsas son un delito doble. El aspecto tributario implica abultar de manera artificial los gastos de la empresa que recibe la boleta. Si son muchas como en los casos de Penta y SQM, se reducen las utilidades y la base sobre la cual se calcula el impuesto de primera categoría. El que emite la boleta falsa, por ejemplo, las cónyuges de Délano y Lavín, también puede beneficiarse de una devolución de impuestos por trabajos que nunca hicieron.

El esquema implicaba además los delitos de lavado de dinero, cohecho de funcionarios públicos y financiamiento ilegal de campañas políticas. El mismo cóctel que operaba en Corpesca con los diputados y senadores del norte, uno de los principales distritos pesqueros del país.

Hugo Bravo me había contado todo lo que pasaba en Penta con lujo de detalles, pero hubo algunas cosas que omitió. Una de ellas fue el cohecho de Iván Álvarez, que al final lo acreditamos a través de la confesión del propio imputado y por lo que nos dijo después Marcos Castro, el gerente de contabilidad de Penta: le entregaba un fajo con billetes a Iván Álvarez y este procedía a facilitar las devoluciones de impuesto basadas en boletas y facturas falsas de todo el esquema.

En las semanas y meses posteriores muchas veces me preguntaron cómo logramos que tantos imputados confesaran. No era lo habitual, pero nosotros con Pablo Norambuena teníamos una estrategia muy clara: mostrábamos nuestras cartas. Nunca blufeamos, a los imputados

siempre les dijimos qué teníamos y qué íbamos a hacer con ello. Siempre en presencia de su abogado, con alguien de su total confianza que lo ayudara a comprender el escenario judicial que enfrentaba.

«Usted tiene dos opciones», les decíamos. «Decir que esto es mentira o colaborar con la Fiscalía».

Si nos ayudaban a encontrar a los verdaderos responsables, a los peces gordos del esquema, recibirían el trato que merecen aquellos que colaboran con la justicia. Ese era nuestro norte, esclarecer los hechos hasta el final. Esa estrategia evidente en las investigaciones criminales complejas ha sido incorporada desde hace algún tiempo a nuestro sistema a través de la figura de la «cooperación eficaz» en la ley 21.694 de septiembre del año 2024. Nos adelantamos a algo que después se transformó en ley.

Con Délano y Lavín procedimos igual. «Usted si quiere la pelea o si quiere colabora», les dijimos a cada uno. A través de su abogado Julián López nos informaron que por el momento iban a guardar silencio. Después cambiaron de opinión.

—Te vamos a contar toda la verdad —precisó López.

—Perfecto —repliqué—. Pero contar la verdad implica contar todo lo relacionado con el financiamiento político

—Sí —insistió López—. Te vamos a contar todo.

Dicen que uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. En el caso de ellos fue al revés. Lo que callaron se volvió en su contra porque así es como funciona el sistema.

El tribunal siempre tiene la última palabra, pero nosotros contábamos con herramientas como la formalización y la prisión preventiva. ¿Por qué a nosotros nos resultó y en otras investigaciones no? Quizá porque habíamos ganado una autoridad investigativa muy grande, que fue fundamental para avanzar. Pudimos revestirnos con Pablo y el resto del equipo de un aura de seriedad, de incorruptibilidad y de independencia total respecto del gobierno, de la oposición y de las influencias políticas.

Nuestro único interés era llegar a la verdad y nuestra única señal era la de estar dispuestos a hacer todo lo que estuviera de nuestro lado. A los imputados eso los atemorizaba de alguna manera. Eso era

lo que se reflejaba en aquel audio de Hugo Bravo y Lavín: «El fiscal está loco, nos quiere meter presos a todos».

Tenía toda la razón y, al mismo tiempo, no la tenía. Más que meterlos presos, lo que queríamos era llegar a la verdad, como en todas las causas. Esta es la actitud que los fiscales deben tener cuando investigan a los traficantes, al Tren de Aragua y al crimen organizado. Los fiscales representan no solo a un poder del Estado, sino a la ciudadanía. El cohecho es un delito grave, es la negación de la democracia, y frente a él no se puede andar con medias tintas ni cálculos personales mezquinos. Nosotros aplicamos esa política en el Caso Penta-SQM y en el Caso Corpesca y hoy puedo decir de manera retrospectiva que fue revolucionario, porque no se había hecho de esta manera antes.

El secreto de la causa vencía el 30 de diciembre de 2014. Habíamos partido de nada, es decir, de una simple carta de seis páginas firmada por un moribundo, y cuando se acercaba el plazo teníamos un cuadro bastante completo de lo que era Penta. Teníamos acreditados los delitos tributarios de Hugo Bravo, el cohecho a Iván Álvarez, el financiamiento político, los pagos a los ejecutivos, el cohecho de Pablo Wagner. Articulamos todo ello con sumo cuidado en el expediente y entonces, cumplidos los seis meses de secreto, tomamos la decisión de formalizar el caso, alzar el secreto y entregar copias de la investigación a querellantes e imputados.

Fue el 2 de enero de 2015 y en ese momento perdimos el control de las filtraciones del caso. Las veinte copias fueron entregadas a los veinte imputados. El 5 de enero todo lo que habíamos investigado estaba publicado en la prensa.

Hasta ese momento había solo rumores de que se estaba investigando a ciertos políticos, pero cuando se conocieron los detalles, se divulgaron los correos electrónicos y todo esto, se produjo un revuelo a nivel nacional.

Había llegado el momento de pasar a la segunda etapa y en esos primeros días de enero de 2015 pedimos las audiencias para formalizar a Carlos Délano, Carlos Lavín, Hugo Bravo, Marcos Castro, Pablo Wagner y algunos personajes menores, entre ellos Carlos

Bombal, un exdiputado que también era un funcionario ejecutivo de Penta y Manuel Antonio Tocornal, también gerente de Penta.

Esa audiencia de formalización se fijó para los primeros días de marzo. Pasó el verano y aquella escaramuza con Ayala, junto con el enroque fallido entre Ayala y Montes. Hasta que el gran día tuvo lugar el miércoles 4 de marzo de 2015.

Estaban todos los canales de televisión en el Centro de Justicia de Santiago, no solo los rostros haciendo despachos en vivo sino sets completos, con panelistas que discutían los alcances y posibilidades del caso. Las audiencias de formalización jamás habían concitado este nivel de expectación.

Todo comenzó con los acostumbrados preámbulos y formalidades. El fiscal nacional hizo lo que se llama «la formalización de la investigación», que en lo básico consiste en leer un documento escrito con los aspectos generales del caso y la imputación que se hace. De qué se les acusa a cada uno de los, en este caso, diez imputados presentes.

Explicamos que se trataba de un fraude tributario y que también había existido lavado de dinero por varios miles de millones de pesos, los que salpicaban al Poder Ejecutivo (Wagner), parlamentarios en ejercicio y candidaturas presidenciales.

Yo presenté los antecedentes de Délano y Lavín pidiendo para ambos la prisión preventiva. La de Pablo Wagner la pidió Pablo Norambuena. Con la experiencia acumulada de los casos Fragatas, CNA, Junaeb y fraude al FUT, nadábamos como peces en el agua. Estábamos literalmente en nuestra salsa. Como teníamos un acuerdo con Hugo Bravo y Marcos Castro no pedimos esta medida para ellos, pues habían colaborado y confesado buena parte de los hechos.

Délano y Lavín pretendieron instalar la idea de que, si había impuestos adeudados, ellos los habían pagado. Era cierto, como no tenían problemas de caja hicieron una consignación millonaria en la Tesorería y pagaron todos los impuestos evadidos. Una actitud muy de élite, como la del aristócrata que se roba la cuchillería de un restaurante y luego la devuelve cuando lo pillan. Ellos quisieron hacerlo pasar como una señal de humildad y nobleza. No les resultó

porque el SII había ampliado la querella tributaria a una arista que Délano y Lavín habían intentado ocultarnos.

Se trataba de un tipo específico de contrato financiero muy común en el mercado: el forward.

TONTOS HASTA LAS DOCE

La audiencia duró cuatro días, los alegatos entre el miércoles 4 y el viernes 6 de marzo, mientras que la resolución quedó para el sábado 7.

Después de nuestras presentaciones fue el turno de los querellantes. Acá tuvo un rol muy importante el Consejo de Defensa del Estado representado por su presidente Juan Ignacio Piña, un destacado abogado que había sido ministro de Justicia en el primer gobierno del presidente Piñera y por la consejera María Inés Horvitz que siempre se destacó por su lucha contra la corrupción.

En sus alegatos insistieron en la gravedad de los hechos. Luego fue el turno de las defensas de los diez imputados y, en el caso particular de Délano y Lavín, estuvo centrada en dos aspectos: primero, en instalar la idea de que todo el esquema lo había hecho Hugo Bravo a espaldas de ellos. Y en segundo lugar, que ellos habían colaborado con el Ministerio Público y nosotros no habíamos cumplido nuestra parte del acuerdo al solicitar la prisión preventiva.

Este último aspecto se zanjó gracias a la arista de los forward, y por ello me tengo que detener para explicar de forma breve en qué consisten estos instrumentos financieros.

Los forward son contratos de compraventa de acciones, materias primas, moneda extranjera, etcétera. Las partes acuerdan comprar o vender dicho activo en el futuro, a una fecha establecida y a un precio dado en el momento de celebrar el contrato. Cuando se cumple la fecha, las partes pueden concretar la transacción, renovarla o liquidarla, traspasando la diferencia entre el precio fijado al inicio y el precio de mercado del activo. Por ejemplo, yo me pongo de acuerdo con fulano para venderle dólares a 880 pesos en noventa días más. Cumplido este plazo, el dólar está a 900. Yo se los vendo y hago la pérdida de veinte pesos, que para él son ganancia. O podemos renovar la operación para los próximos noventa días.

Estos contratos se realizan para especular con las variaciones de

precios, una especie de «cachipún», pero con un potencial de fraude si las partes están coludidas y adulteran las fechas del contrato para crear pérdidas ficticias de un lado o del otro.

Lo que hacía Penta era coludirse con una empresa del grupo Cruzat llamada CB Consultorías y Proyectos y con otra llamada VSA. Manipulaban las fechas de manera tal que Penta figuraba perdiendo dinero: en otras palabras, rebajando la base para el cálculo del impuesto. La contraparte cobraba una comisión a cambio de prestarse al engaño.

Nosotros nos enteramos de estas operaciones por Marcos Castro en enero de 2015. Primero nos contó acerca de los forward irregulares entre Penta y VSA. Al enterarse de ello, la defensa de Délano y Lavín reconoció la existencia de los forward, pero intentó responsabilizar solo a Bravo. Esa era su línea y nunca se apartaron de ahí. Bravo le pagaba a Jorge Valdivia, Bravo le pagaba a Iván Álvarez y ellos no tenían «nada que ver». Pero Bravo había acumulado demasiada rabia, tenía demasiado resentimiento contra Délano y Lavín y demasiada evidencia comprometedora contra ellos.

Bravo contraatacó con la información que guardaba sobre los forward celebrados entre Penta y CB, es decir, con el grupo de Manuel Cruzat. El dato no era menor pues todos ellos habían iniciado sus carreras en el sector financiero trabajando para este polémico empresario en los años setenta, durante el boom de 1979 y después de la gran crisis. Cruzat era el mentor de todos, el padre caído en desgracia no una, sino varias veces.

Penta había registrado en su contabilidad más de mil documentos falsos en cuatro años. Una boleta día por medio. ¿De qué estábamos hablando?

Fue entonces el momento para que replicáramos. En general los alegatos que un abogado hace están bastante preparados. En el mío inicial yo había estudiado mucho y terminaba mi exposición señalando que Empresas Penta se había convertido en «una máquina para defraudar al fisco», lo que generó la irritación de Carlos Delano que me contestó en una rueda de prensa diciendo que Empresas Penta era «una máquina de generar trabajo». Esto a su vez fue replicado por

María Inés Horvitz diciendo que las empresas de crimen organizado, como las de tráfico de drogas, también crean trabajo. Que eso no era suficiente para blanquear una conducta.

Las réplicas en cambio son mucho más improvisadas. Me di cuenta de que el quid del asunto tenía que ver con si era creíble la tesis de que los controladores de Penta no sabían nada de lo que hacían sus gerentes Hugo Bravo y Marcos Castro o si lo razonable era que ellos actuaban concertados y con el beneplácito de Délano y Lavín.

Y entonces improvisé. Tomé la palabra para responder a la argumentación de Julián López, el abogado de «los Carlos», quien nos acusó de no respetar el acuerdo de colaboración con sus defendidos al pedir para ellos la prisión preventiva.

¿Cómo que Délano y Lavín no sabían nada y Bravo era el responsable de todo? Habíamos incautado cuarenta y cuatro boletas, una por mes, de las esposas de los señores Délano y Lavín. ¿Cómo podían no saber?

Recordé que los forward estaban firmados por Délano y Lavín, y que el dinero estaba depositado en parte en las cuentas corrientes de los propios Delano y Lavin. «Lo que la defensa nos quería hacer creer era que Délano y Lavín desconocían todas estas operaciones falsas, ¡firmadas por ellos mismos!», expliqué.

Ese fue el momento en que pronuncié la famosa frase que sirve de título para este libro: «En el campo, magistrado, la gente dice que no somos tontos todo el día, que somos tontos hasta las doce, pero que después de las doce se nos pasa».

En la sala había un reloj que yo miraba cada cierto tiempo. Justo en ese momento, por una casualidad increíble, eran las 12.05.

«Magistrado, son las 12.05», le dije. «Ya no somos tontos a esta hora».

Los antecedentes que presentamos, en especial los relacionados a la gravedad del caso y lo reiterado de las conductas, fueron suficientes para que el juez de garantía, Juan Manuel Escobar, decretara la prisión preventiva para ambos. Mal que mal, este esquema fraudulento había durado al menos cinco años.

Fue muy impresionante para la ciudadanía ver a estos dos altos

ejecutivos salir rumbo a la cárcel acompañados por los gendarmes.

Es probable que nunca pensaron que la justicia los podía tratar de esta manera, y que nunca imaginaron siquiera estar algún día en el banquillo de los acusados. Délano había sido el presidente de la Teletón y contaba con una cantidad impresionante de recursos y redes. Era dueño de varias empresas y de una universidad. Era amigo personal de Sebastián Piñera desde la juventud.

Fue muy impresionante para la ciudadanía ver que la justicia podía perseguir a los poderosos. Era un triunfo del principio de igualdad ante la ley, conceptos que nosotros repetimos mucho en la audiencia. Por un caso semejante cualquier chileno estaría preso y por lo tanto exigíamos que se aplicara el mismo principio para estas personas.

Délano y Lavín apelaron al fallo del tribunal de garantía, pero la Corte de Apelaciones rechazó los alegatos de sus defensas. Fue un hito muy grande, porque era muy inusual que algo así sucediera con personas de ese tonelaje, con ese nivel de riqueza y de poder.

Fueron días muy intensos. Parecía que estábamos a punto de confirmar que en Chile de verdad existía igualdad ante la ley.

¿Cómo podíamos imaginar siquiera que el poder ya se estaba moviendo para restituir el principio de que ellos están por encima?

CAEN MÁS POLÍTICOS

Cuando comenzó la reforma procesal penal los fiscales tuvimos algunas sesiones de coaching para tratar con los medios. Fue algo muy menor, pero que en alguna medida me sirvió más adelante, cuando me tocó investigar casos importantes como Fragatas, CNA o el de la Quintrala. Sin embargo, el Caso Penta y luego el de SQM fueron de otra magnitud.

En general los jueces y los fiscales tendemos a ser muy mesurados a la hora de hablar y opinar en público, no debemos anticipar ni hablar de más, debemos comunicar solo lo que se ha hecho y no lo que se hará en el futuro. Lo importante es la causa, no el fiscal, pero en Penta fue inevitable adquirir protagonismo.

La frase «somos tontos hasta las doce» fue repetida en todos los noticiarios y matinales de televisión, se viralizó a través de las redes sociales y se transformó en una especie de símbolo. Empecé a ser reconocido en la calle y en lugares públicos. Hasta me postularon para ser Rey Huachaca en 2015, lo que por cierto agradecí, pidiendo con discreción que no me consideraran para las votaciones.

No soy bueno para el fútbol, pero es mi pasión. Jugando dicen que soy más bien malito, aunque entusiasta. Una vez fui al estadio, justo en esa época del Caso Penta y alguien me reconoció. Se corrió la voz y la gente comenzó a aplaudirme. Fue extraño y bonito, la imagen se viralizó en las redes y saltó a los medios.

Algo parecido me pasa con la música. No sé tocar instrumentos ni tengo buena voz, pero me apasiona la música, en particular el rock latino, Los Prisioneros, la obra de Joan Manuel Serrat y la de Silvio Rodríguez, entre otros. En esa misma época fuimos con mi esposa a un concierto de Los Tres, pocos días después de la formalización, que se realizó en un teatro ubicado en Providencia y que era propiedad del periodista y conductor de televisión Julio César Rodríguez. Lo pasamos increíble. El grupo liderado por Álvaro Henríquez había sido la banda sonora de mi época de estudiante y en aquella ocasión

cantaron sus grandes éxitos como «Déjate caer» y «Se remata el siglo». La letra, a pesar de haber sido compuesta mucho antes, en 1993, hacía eco con lo que estaba sucediendo en 2015.

A la salida del concierto nos quedamos con mi esposa comiendo algo en unas mesitas que estaban afuera del teatro. Se acercó una persona a saludarme. Era Julio César Rodríguez a quién no conocía en persona: «Fiscal, ¿cómo está?», me dijo. «Me pregunta Álvaro Henríquez si se puede sacar una foto con usted».

Él, nada menos que el autor de varias de las mejores canciones de la música chilena quería sacarse una foto conmigo. «Por supuesto que sí», le dije. Henríquez salió del teatro y nos sacamos una foto. Había varias figuras conocidas de la televisión cerca y al día siguiente apareció una nota breve en *El Mostrador* con la foto: la estrella de rock pidiéndole una foto al fiscal que había logrado enviar a prisión preventiva a dos grandes empresarios y que tenía al gobierno y a la oposición de cabeza.

Se había generado en el país una gran expectativa, pues la investigación contra los políticos continuaba con Penta, pero también con los casos SQM y Corpesca, que iban avanzando en paralelo. En las semanas siguientes, pedimos la formalización de Patricio Contesse, gerente general de SQM y principal imputado en la causa. Esa audiencia tuvo lugar el 30 de abril de 2015.

El fiscal nacional Sabas Chahuán me pidió que no fuera a la audiencia y que la tomara el resto del equipo de la Fiscalía. La idea era recalcar que éramos un equipo y que no se personalizara tanto en mí la labor persecutoria. No me gustó demasiado la idea porque, claro, uno quiere jugar todos los partidos, pero entendí el objetivo y actué con disciplina.

Justo antes de esa audiencia, Chahuán tuvo un problema de salud. Se le inflamó un ojo y el 30 de abril tuvo que pedir licencia. Como las condiciones habían cambiado se reunió conmigo y me dijo que tenía que ir a la audiencia no más. Fuimos a la audiencia con Pablo Norambuena y con la fiscal Segura, y pedimos la prisión preventiva también de Patricio Contesse, pero la jueza de garantía la rechazó y dejó al ejecutivo y brazo derecho de Julio Ponce con arresto total,

medida que la Corte ratificó. Fue una decisión muy perjudicial para la investigación porque reforzó la tesis de Ponce Lerou de dejar a Contesse como chivo expiatorio del caso y evitar que este en algún momento se convirtiera en el «Hugo Bravo» de SQM.

Fue una derrota para el equipo, yo además sufrí otras de tipo personal. Fui marginado del interrogatorio de los personajes cercanos al gobierno como Rodrigo Peñailillo y Giorgio Martelli, un recaudador y operador de la Nueva Mayoría. Además Alberto Ayala, en junio de 2015 y a solicitud de la defensa del senador Jaime Orpis, volvió a sacarme de un caso, esta vez de Corpesca, que había avanzado mucho y donde estábamos próximos a enfrentar la formalización del senador UDI. Por increíble que parezca, se empezaba a establecer el criterio de que un imputado podía vetar a un fiscal. Ante mi reclamo por lo sucedido, Sabas Chahuán también le quitó el caso a Ayala y lo tomó él mismo junto a la fiscal Ximena Chong, quien siguió adelante con la tramitación del Caso Corpesca y logró condenar a Orpis a siete años de cárcel.

En ese momento no lo sabíamos, pero SQM había entregado financiamiento para la precampaña de la propia presidenta de la república. Cuando el fiscal nacional tomó la causa solo se había detectado un par de personas, Fulvio Rossi y Roberto León como receptores de financiamiento ilegal por parte de SQM. La estrategia de ellos fue evitar a toda costa que la investigación se ampliara y para eso contaban con el apoyo del gobierno de la época, en particular de Rodrigo Peñailillo.

Por ejemplo, se intentó pedir la incompetencia del tribunal, porque existía una idea de que nosotros, como fiscales, éramos demasiado cercanos a los jueces del Octavo Juzgado de Garantía, donde se llevaba la causa. Era obvio que conocíamos a los jueces, porque toda nuestra carrera como fiscales la habíamos desarrollado en ese tribunal y eso es siempre importante por el nivel de credibilidad que tienes frente a los jueces. Entonces se intentó llevar la causa a otro tribunal, aunque no prosperó.

Luego intentaron un recurso ante el Tribunal Constitucional alegando que no era posible que la Fiscalía avanzara en esta

investigación porque no había querella del Servicio de Impuestos Internos. El Tribunal Constitucional rechazó este argumento, sobre todo porque días antes el SII presentó la querella, lo que fue muy valiente de parte de Michel Jorratt y del subdirector Cristian Vargas.

Todas estas estrategias de SQM fracasaron y la Fiscalía logró, mediante una orden del tribunal, incautar la contabilidad de la empresa, lo que se concretó en marzo del año 2015. En el equipo de fiscales nos repartimos la documentación. Comenzamos a ver qué personas estaban siendo financiadas por SQM. Ayudó mucho el hecho de que fuera una empresa con cotización en Estados Unidos, pues la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC por sus siglas en inglés) también comenzó a pedir información.

Sin embargo, a pesar de estos reveses, SQM tenía una estrategia más sólida que Penta para defender sus intereses. En SQM las lealtades estaban mucho mejor cimentadas que en Penta, y por ello nadie apuntó al jefe máximo Julio Ponce Lerou, sino al gerente general Patricio Contesse, quien aceptó su rol de cordero del sacrificio sin salirse nunca del libreto. Tampoco incurrió en contradicciones ni se pudo demostrar que omitiera información comprometedora. Como si fuera poco, tenía por abogado a Samuel Donoso, el mismo que se reunía con el ministro del Interior como hombre de confianza.

Otra diferencia importante entre SQM y Penta era su estructura de propiedad y, por lo tanto, otra composición de su directorio. Penta era Délano y Lavín y nadie más. En cambio, SQM era Julio Ponce, pero también Moneda Asset, las AFP y la multinacional canadiense Potash, y varios de ellos estaban peleados por el Caso Cascadas, en el que Ponce aumentó su poder a expensas de los demás.

Con motivo del caso de las boletas, es decir, del fraude tributario y financiamiento ilegal de los políticos, en el directorio de SQM estalló una disputa bastante grande. Según rezan las actas del directorio, uno de sus miembros, el exministro de Pinochet y excandidato presidencial Hernán Büchi intentó bajarle el perfil a la causa argumentando que eran dineros «menores», que se estaba haciendo un escándalo por nada. Esto mientras la otra parte del directorio, sobre todo los minoritarios, encabezados por Potash, sostenían lo contrario.

Al final acordaron pedir la renuncia de Contesse y realizar una investigación interna. Identificaron todas las boletas y facturas sin una justificación clara. De ello salió un informe que presentaron al Servicio de Impuestos Internos rectificando estas boletas y facturas, excluyéndolas de la partida de gastos necesarios para producir la renta. No eran gastos reales y necesarios para producir la renta, sino aportes a campañas políticas. En ese proceso de rectificación SQM tuvo que pagar miles de millones de pesos en impuestos defraudados.

Todos los días citábamos a personas que figuraban en las boletas y facturas emitidas a SQM y nos reconocían que era plata para tal diputado, para tal senador, para tal partido político o tal candidato presidencial. Por una empresa de servicios gráficos de Milton Lee llegamos al exministro Carlos Ominami, quien fuera candidato a senador por el Partido Socialista.

Ahí apareció entones el financiamiento para la campaña del presidente Piñera, que se hizo de una manera bastante alambicada, porque Piñera en ese tiempo era dueño de Chilevisión, y la empresa debía pagar unos bonos a dos ejecutivos importantes, Mario Conca y Jaime de Aguirre, quienes fueran el gerente y el director ejecutivo de la estación televisiva. Esos bonos los tenía que pagar el canal, y como SQM le ofreció financiamiento para su campaña presidencial, Piñera les pidió que ellos pagaran los bonos de Conca y de Aguirre. Lo supimos por este último que hidalgamente reconoció todo este esquema.

Aparte de estos bonos apareció, además, una factura de Bancorp, la empresa matriz de Piñera. Los montos eran parecidos a los de la presidenta Bachelet, cercanos a los trescientos millones. Bancorp también figuraba en la arista forward del Caso Penta con algunas operaciones, en particular una bastante dudosa. Era entre Bancorp y CB, o sea, el grupo Cruzat. El contrato había sido tramitado y firmado por Santiago Valdés, quien era el gerente de finanzas de Bancorp y, dato no menor, fue también el administrador electoral de la campaña presidencial de Piñera en 2009.

La causa terminó tocando al gobierno de manera directa cuando aparecieron las boletas que daban cuenta del financiamiento de la

campaña de la presidenta Michelle Bachelet a través de facturas de la empresa Asesorías y Negocios SpA (AyN) de propiedad de Giorgio Martelli, recaudador de dicha campaña. En total, entre enero de 2012 y octubre de 2013, SQM Salar recibió de AyN veintitrés facturas y entregó a cambio doscientos veintitrés millones de pesos para el financiamiento de la campaña de Bachelet. Para completar el cuadro, Rodrigo Peñailillo el ministro del Interior recibió cerca de cuatro millones de pesos desde AyN, dineros que de manera indirecta provenían de las empresa de Ponce Lerou.

Ahora entendíamos la «furia» de Peñailillo y su interés de que el SII fuera en camiones a retirar la contabilidad de SQM antes de que nosotros la incautáramos. Además, al revisar la contabilidad de AyN descubrimos que esta también recibió dineros a cambio de boletas falsas de Empresas Copec y de Celulosa Arauco y Constitución, ambas del grupo Angelini. En total eran alrededor de doscientos millones de pesos.

Fue el peor escenario posible para el gobierno, pues coincidió con el denominado Caso Caval, que comprometía al hijo y a la nuera de la presidenta en unas operaciones inmobiliarias cuestionables en Machalí, Región de O'Higgins.

Pero la operación impunidad ya estaba en marcha.

El SII nunca se querelló en contra de Copec o de Celulosa Arauco por esos delitos tributarios. Se pagó la multa y aquí no ha pasado nada.

El gobierno se vio tan complicado que en una entrevista para la televisión, la presidenta Bachelet anunció que había pedido la renuncia a todos sus ministros. Peñailillo salió del gabinete.

ENTRE PABLO Y JOVINO

En septiembre de 2015 la causa escaló otro peldaño más al descubrirse una arista de cohecho que generó un nuevo revuelo enorme en la opinión pública.

Aunque en esos momentos estaba fuera de la política, Pablo Longueira seguía siendo un personaje muy conocido. En algún momento llegó a convertirse en un líder, incluso en presidenciable. Alumno destacado del semillero de Jaime Guzmán, fue un personaje crucial de la transición, al punto de negociar a nombre de la oposición una salida con el gobierno de Ricardo Lagos para el escándalo MOP-Gate. Fue siempre un rival de Piñera, pero terminó como ministro de Economía en su primer gobierno y encargado de sacar una controvertida ley de pesca. En la cúspide de su trayectoria pública asumió la precandidatura presidencial de la UDI, ganó las primarias de la derecha, alcanzó a hacer algunas actividades y luego se desmoronó. Nadie esperaba que se bajara de la carrera cuando esta recién empezaba. Aquello fue en julio de 2013 y, al año siguiente, apareció en la portada de la revista *Capital* junto a Andrés Chadwick, primo y ministro clave de Piñera, y el abogado Luis Hermosilla. El titular era notable: «Privatizados».

En septiembre de 2015 descubrimos unos correos muy comprometedores para Longueira. Uno de ellos había sido enviado por su secretaria, pero desde la cuenta de correo de Longueira. La destinataria era una secretaria de SQM y el motivo un depósito que la empresa debía realizarle a una persona que trabajaba con Longueira. Es decir la secretaria de Longueira le «cobraba» a la secretaria de SQM unas boletas falsas que no se habían pagado. Era evidente que se trataba de pagos políticos.

Otro correo comprometedor figuraba en la bandeja de entrada de Longueira. Se lo había mandado Patricio Contesse y contenía una propuesta de norma para la ley del royalty minero redactada por el fiscal de SQM. O sea, el regulado enviándole una propuesta

regulatoria a un parlamentario, algo de por sí cuestionable por hacerse «para callado», pero más encima Longueira se la reenvió a Cristián Larroulet, asesor y mano derecha del presidente Piñera sin decirle quién se la envió.

Al final la norma entró en la ley de royalty, fue presentada por el gobierno y aprobada por el parlamento... y la redactó un abogado de SQM. Fue un escándalo mayúsculo.

Cuando descubrí esa arista le envié los correos de Longueira y Contesse al fiscal nacional Sabas Chahuán con fecha 28 de septiembre de 2015 advirtiéndole del posible delito de cohecho. Debíamos citar a Pablo Longueira y él me respondió que estaba de acuerdo, pero que debíamos esperar un poco. ¿Por qué? Porque estábamos cerrando el juicio abreviado de Jovino Novoa y no queríamos que algo entrabara la concreción de esa primera condena.

Sabas Chahuán tenía motivos razonables para poner toda su atención en el correcto avance de este caso. Jovino Novoa era el único político que figuraba en las dos causas, tanto en Penta como en SQM, y eso lo hacía especial para el Ministerio Público. Otro personaje interesante, Jovino Novoa. Uno de los coroneles de la UDI, subsecretario general de gobierno durante la dictadura, director de servicios informativos del diario *El Mercurio*, más tarde senador y presidente de la Cámara Alta. O sea, alguien a quien no le faltaban redes y contactos.

En los dos casos Jovino Nova había entregado facturas falsas de su propia empresa, Inversiones y Mandato, y por ellas lo citamos a declarar.

Su reacción pública al emplazamiento de la Fiscalía fue de una agresividad impresionante. Dijo que era objeto de una investigación «ideológicamente falsa», y en una entrevista a dos páginas en *El Mercurio* dijo que el país no necesitaba «fiscales superhéroes». Me estaba criticando con fuerza aprovechando sus extensas redes con los medios de comunicación. Hasta se querelló contra *Ciper Chile* por un reportaje que publicaron.

Sin embargo, no era más que una postura comunicacional. Cuando estuvo frente a nosotros prestando declaración era otra persona, un

abuelito muy amable, en comparación con el tipo duro que salía en los medios.

Después de toda esta performance comunicacional su abogado nos dijo que Novoa estaba dispuesto a aceptar su responsabilidad para llegar a un juicio abreviado, lo que terminó concretándose. De seguro primó el cálculo de lo que podía perder si no colaboraba. De este modo, en diciembre de 2015, Jovino Novoa recibió una pena de tres años y fue el primer político en recibir una condena por estos casos.

Sabas Chahuán me había propuesto que esperáramos a finiquitar el caso de Novoa para avanzar con el de Longueira, y fue así como lo hicimos. Por ello, en octubre de 2015 le envié a Alejandro Espinosa, el abogado de Longueira, copia de estos correos que incriminaban a su cliente citándolo a declarar.

El aspecto tributario había entrado en una fase compleja, pues comenzó a circular lo que en esa época se llamó la «doctrina Escobar», por Ricardo Escobar, un exdirector del SII que siempre y a todo evento estuvo de parte de los grandes contribuyentes. Escobar sostuvo que el delito tributario lo cometían las empresas que aceptaban las boletas falsas, pero no quienes las emitían. La condena de Novoa fue importante porque refutó en su totalidad esta pseudo doctrina tributaria.

En el fondo, al aceptar su responsabilidad, Jovino Novoa estaba implicando a todos los políticos que vinieran después imputados por el mismo delito que él. Fue la última acción que tuvo Chahuán, la última audiencia en la que participó y a la que fuimos juntos. En noviembre de 2015 Chahuán terminaba su período como fiscal nacional, que dura ocho años, y asumiría un nuevo fiscal nacional. Leída la sentencia y establecida la responsabilidad de Novoa, un peso pesado de la política, pensamos que la causa iba a tomar todavía más fuerza.

Pero estábamos muy equivocados. No contábamos con el factor Abbott.

IMPUNIDAD A LA CARTA

En su estilo particular Sabas Chahuán se había jugado por las causas, las había asumido en forma personal fortaleciendo el equipo de fiscales y pagando en todo el proceso un precio personal alto, sobre todo en términos de salud.

Su período terminaba en noviembre de 2015 y en su lugar fue nombrado el abogado porteño Jorge Abbott, el menos probable de la quina según se comentó en aquella época. Discreto, con un pasado político juvenil en que transitó entre la DC y el MAPU, había sido fiscal de la Quinta Región para luego dedicarse los últimos años al ejercicio independiente de la profesión para volver luego a la Fiscalía como director ejecutivo de la mano de Chahuán. Era, por lo tanto, su mano derecha. Durante su paso por el Ministerio Público, se hizo conocido por estar obsesionado con la gestión y los procesos administrativos. Según un artículo de *Te Clinic*, por ello se ganó el apodo de «ISO-9000», la famosa norma internacional de calidad.

Los casos se habían transformado en una especie de hidra, un monstruo al que le cortabas una cabeza y le salía otra. Eso hizo que avanzara rápido todo el tiempo, pero también que se despertara una voluntad transversal para cerrarlas, y Abbott sería el responsable de hacerlo.

Nuestra relación profesional partió mal apenas asumió como fiscal nacional. Yo había dado una entrevista a la revista *Qué Pasa* después de la condena a Novoa en la que dije una frase que a Abbott le cayó pésimo: «Si la Fiscalía no tiene éxitos semejantes en Penta y SQM, se pueden levantar sospechas». Esto fue en diciembre del año 2015 y Jorge Abbott me dijo que lo estaba desafiando, que no iba a tolerar que yo lo pauteara.

Dicho y hecho. Abbott asumió como fiscal nacional y la primera decisión que tomó fue sacarme del Caso SQM y me dejó solo con Penta, donde ya no había nada por hacer. Estaba todo investigado, solo quedaba obtener las condenas. Donde sí quedaba muchas trabajo

por delante era en el de SQM y el nuevo fiscal nacional decidió entregárselo a Pablo Gómez, su fiscal de confianza en la Quinta Región. El Caso Corpesca, del que también yo había sido excluido, se lo entregó a un fiscal regional, pero bajo la conducción de Ximena Chong, quien lo llevaría a buen puerto.

Una vez que ya estaba fuera del Caso SQM ocurrió un hecho importante. En respuesta a una información que circulaba en los medios, desde la Fiscalía salió una declaración muy desafortunada según la cual no había ninguna investigación en curso con respecto a Pablo Longueira. En febrero de 2016 la revista *Qué Pasa* filtró los correos electrónicos que yo le había enviado en septiembre a Chahuán que evidenciaban la gravedad de un posible cohecho en la ley del royalty minero y el Ministerio Público tuvo que echar pie atrás.

El escándalo fue tal que la Fiscalía se vio obligada a cambiar su versión inicial y reconocer que sí había una investigación en contra de Longueira por el delito de cohecho. Era la arista más grave del Caso SQM y fue el último amago de investigar el caso durante el período de Abbott.

Al año siguiente, en una cuenta pública, el fiscal nacional hizo una declaración insólita y que despejó cualquier duda acerca de su visión. Dijo que el organismo que él presidía no puede alterar los cuórum del parlamento y, por lo tanto, los desafueros de parlamentarios investigados por delitos eran poco menos que interferencias contra la voluntad popular y el funcionamiento expedito del Poder Legislativo.

El Servicio de Impuestos Internos también cumplió su parte en ir asfixiando las causas. Michel Jorratt y Cristian Vargas, director y subdirector jurídico del SII, habían aplicado la ley como correspondía y presentando las querellas imprescindibles para que los casos Penta y SQM avanzaran. Pero por hacer su trabajo les pidieron la renuncia.

El nuevo director, Fernando Barraza, nunca más presentó querellas en contra de empresas, por ejemplo, contra Aguas Andinas, Copec y muchas otras. Es como si usted le robara al fisco varios millones, y cuando lo descubren se golpea el pecho, pide perdón de rodillas y devuelve lo robado, y todos amigos como antes.

Eso, por supuesto, era algo totalmente arbitrario, porque la decisión

de perseguir o no a un infractor reiterado y contumaz del código tributario dependía de un funcionario administrativo, nombrado por el gobierno de turno. Una demostración de que se trató de un acuerdo transversal quedó al descubierto tras el cambio de gobierno en 2018. Ese año, al asumir su segundo mandato, Sebastián Piñera hizo algo inédito: confirmó a Fernando Barraza en el cargo de director del SII a pesar de haber sido nombrado por el gobierno anterior.

Varios de los capítulos de la historia se fueron sabiendo después, pero hubo uno en especial de la mayor gravedad: la manera en que fue elegido Abbott como fiscal nacional. Hubo varias muestras públicas que hizo el candidato Abbott de que, con él, la investigación no tendría la misma intensidad que con Chahuán. Hizo críticas muy fuertes a las filtraciones, señalando incluso que eran más graves que el delito mismo. Habló de la prudencia con que se debía investigar. Recién asumido declaró que las investigaciones se iban a «acotar» cuando la obligación de un fiscal es profundizar las investigaciones, no acotarlas. ¿Se imagina usted, amable lector que un fiscal dijera que va a acotar las investigaciones en contra del Tren de Aragua? Sería inentendible.

Como si fuera poco, a cuentagotas se comenzó a saber de reuniones privadas, secretas, y de hecho, prohibidas, que sostuvo el candidato a fiscal nacional Jorge Abbott con senadores que estaban muy interesados en el término de las investigaciones políticas. Por supuesto que no quedó ningún registro de aquello en las plataformas de lobby, eso es para los tontos. Y la obligación de registrar era doble porque el candidato Abbott era, a la sazón, director ejecutivo nacional de la Fiscalía que es un sujeto pasivo de lobby.

Y fue así como de a poco se han ido conociendo algunas reuniones:

Primero en el año 2015 se supo del encuentro con el senador Guido Girardi en su casa, donde también estuvieron presentes el abogado Ciro Colombara (en esa fecha abogado de alguno de los investigados por SQM y en el Caso Caval) y un reconocido operador judicial llamado Eugenio González, conocido como el Pingüino. El contenido de dicha reunión lo sabemos en parte porque años después fue relatado por el propio González en una entrevista radial.

Dijo González: «En el minuto que yo le manifesté que Gajardo debido al éxito que estaba teniendo como fiscal podría tener buena votación para el cargo que estaba postulando (fiscal regional oriente), Abbott me dijo: "No creo que tenga y ojalá no los tenga"». La idea era tomar distancia delante de Girardi del trabajo que estábamos haciendo en la Fiscalía.

Luego en el programa «Mesa Central» de Canal 13, el 6 de mayo de 2018 y ante las preguntas de la periodista Constanza Santa María, Abbott tuvo que reconocer una segunda reunión secreta esta vez con el Senador UDI Hernán Larraín y con el abogado UDI Mario Zumelzu (querellante en el Caso Caval) en las oficinas de este último con el objeto de obtener el voto de la UDI, el que sí consiguió. Allí trataron el acuerdo de un juicio abreviado para Jovino Novoa. ¿Qué tenía que hacer Abbott hablando de ese tema?

Por último, en agosto del año 2021, en una entrevista en la que Abbott intentó limpiar su nombre con el periodista Daniel Matamala en Chilevisión, terminó por reconocer reuniones secretas con el senador Andrés Zaldívar y con el Senador Jorge Pizarro que en ese momento era imputado en el Caso SQM. ¿Alguien puede creer que en esas reuniones no se habló del tema y que si Abbott era elegido, como después ocurrió, iba a estar en sus manos?

Fueron luego los propios imputados los que conociendo estas reuniones dejaron caer a Abbott. El exsenador Pablo Longueira el 7 de septiembre de 2020 declaró sobre Abbott: «El no tienen autoridad moral. Yo sé las reuniones que tuvo, lo que negoció». Y el 21 de diciembre de 2022 fue el turno del propio senador Iván Moreira el que reconoció lo espurio de la elección de Abbott. A propósito de la elección del sucesor de Abbott, Moreira dijo: «Este proceso ha sido tan escandaloso, sucio, tanto como la designación del señor Abbott porque hay muchas cosas que no se pueden decir pero que todos las sabemos: cómo llegó el señor Abbott, cuál fue el tipo de gestión. Hoy más que nunca se necesita una persona que tenga independencia política para llevar adelante esta tarea, que es muy difícil».

A fines de 2015 Alberto Ayala, el fiscal regional que hizo lo posible

por cortar el caso desde sus inicios, renunció a su cargo y fue destinado a Antofagasta. La Fiscalía Oriente había quedado vacante y postulé. La confección de la terna es atribución de la Corte de Apelaciones de Santiago y de San Miguel, y en un decisión bastante sorpresiva el ganador de la terna con más de veinte votos fue Manuel Guerra, un fiscal en ese momento muy poco conocido y que yo recordaba por lo poco y nada que había hecho en los inicios del Caso Corpesca. Yo ni siquiera quedé en la terna. Salí cuarto. La profecía y los deseos de Abbott se habían cumplido.

Con todos estos mecanismos operando de forma simultánea desde el mundo político, desde el SII y desde el Poder Judicial, el Caso Penta y SQM se fue desmontando, poco a poco.

En una entrevista con la periodista Mónica Rincón en CNN, el flamante fiscal Guerra declaró que el cohecho era un crimen grave, algo «intransable» en la investigación del Caso Penta. Guerra tenía una cuenta en Twitter donde posteaba mensajes rotundos contra la corrupción. Yo no lo conocía, pero le creí.

Se tomó su tiempo y luego comenzó a operar. El Caso Penta estaba concluido. Habíamos pedido penas de ocho años para Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín por los delitos tributarios reiterados y el delito de cohecho. Para el senador Iván Moreira, cuyo desafuero habíamos obtenido, también habíamos pedido penas de cárcel.

Entonces, en enero de 2018, cuando el papa Francisco concentraba la atención durante su visita oficial a Chile, Manuel Guerra me citó en a su oficina a las once de la mañana. Yo tenía más tarde una hora al médico al lado de la Fiscalía. Pensé que por la fecha, sería la típica reunión para ver los objetivos del año que se iniciaba y el cumplimiento de las metas del anterior.

Manuel Guerra me recibió con un abogado asesor. Me pareció muy extraño que comenzara a hablar de fútbol, del papa, de política, de cualquier cosa sin llegar a nada concreto. Pasó un buen rato dándose vueltas, de un tema a otro mientras yo me preguntaba cuál era el motivo de la reunión, hasta que miré la hora y advertí que tenía una cita al médico.

Fue recién entonces que lo soltó.

«Sí, claro», dijo. «A propósito, he decidido suspender la causa contra Iván Moreira».

Me quedé perplejo. Me di cuenta, era evidente, que la decisión ya estaba tomada. Era absurdo, porque recién hace unas semanas habíamos obtenido el desafuero de Moreira en la Corte Suprema con un espléndido alegato que había hecho Pablo Norambuena. Si hubiéramos llegado a la conclusión de que no teníamos un caso contra el senador del «raspado de olla» habríamos suspendido el caso tres años antes. La defensa siempre nos pidió que otorgáramos la suspensión condicional a Moreira, pero nosotros nos negamos cada vez debido al convencimiento de que era sin duda un caso de corrupción.

Pablo estaba de vacaciones, por eso no me había acompañado a la reunión con Manuel Guerra. Después de todo lo que había sucedido, de todas las señales que se venían sucediendo desde que Abbott asumiera como fiscal nacional y Barraza como director del SII, no nos quedaba otra alternativa que renunciar.

Al cabo de tres años de iniciados los casos Penta, SQM y Corpesca, la sensación era que en los tribunales obteníamos triunfos y al interior del Ministerio Público derrotas.

En los tribunales obtuvimos ordenes de allanamientos, prisiones preventivas, desafueros y condenas. En la Fiscalía progresivas marginaciones de los casos. No se trataba de suspender o no a Moreira. Su suspensión del caso implicaba que no se condenaba a ningún político más en Chile por estas causas. Era el nuevo estándar que dejaba sin efecto el que se había impuesto con Jovino Novoa.

Pero estaba el papa en Chile, en una controvertida visita que supo de indiferencias y rechazo debido a la situación de un obispo acusado de encubrir los abusos del sacerdote Fernando Karadima. Nos pareció que era mejor esperar unos días, pues de lo contrario la señal que queríamos dar pasaría inadvertida.

El papa Francisco regresó a Roma y recién entonces presentamos nuestras renuncias. En la carta afirmamos que, a pesar de los logros obtenidos hasta ese momento, «las mayores derrotas las tuvimos al interior de la propia Fiscalía de Chile, ante sus más altas autoridades,

quienes no acogieron nuestra tesis». Acusamos que se «ha impuesto pírricamente la postura de no intentar obtener una sanción penal proporcional a la gravedad de los hechos para personas respecto de las cuales existe fundamento serio para presentar acusación en su contra». Y terminamos con una nota dramática: «En definitiva, la Fiscalía ha tomado un camino que marca un divorcio con nuestras más profundas convicciones profesionales y éticas. Ante dicho divorcio no tenemos otra opción que reconocer esta derrota interna y presentar, con dolor, nuestra renuncia a la institución».

Tuvimos una reunión bastante tensa con Manuel Guerra, en la que Pablo Norambuena tuvo un rol bien activo, porque le exigió explicaciones al fiscal regional:

«¿Qué obtuviste a cambio?», le preguntó en un momento, mirándolo fijo a la cara, para luego de una pausa agregar «jurídicamente». Mi colega con su perspicacia habitual le dejaba en claro que nos dábamos cuenta de que no era una decisión «jurídica». Años después aun me río por la cara de incomodidad de Guerra ante la sutil pregunta de Norambuena.

Se demoró unos segundos en contestar. Trató de armar una frase con un par de conceptos jurídicos, pero nada. El derecho nunca fue lo suyo.

Todavía quedaban las condenas de Délano y Lavín, y con ellas Guerra se superó a sí mismo.

Nosotros ya estábamos fuera de la Fiscalía cuando decidieron eliminar el cargo de cohecho contra Délano, Lavín y Wagner. ¿Cómo entender algo así? Nosotros habíamos descubierto boletas falsas por cuarenta y dos millones de pesos que demostraban de manera contundente cómo Wagner había recibido pagos de Penta siendo subsecretario de Minería, mientras ayudaba a tramitar los permisos para la minera Dominga, ¡un proyecto del propio Délano!

Pero Manuel Guerra desestimó el delito de cohecho, y lo hizo en contra de la opinión de la Fiscalía Nacional, de la Unidad de Anticorrupción y del Consejo de Defensa del Estado, que se opuso a esta modificación. Lo más triste es que estaba dentro de sus facultades.

Quien tiene el monopolio de la persecución penal es el Ministerio

Público. Allí radica la decisión de quién será imputado y quién no. Los tribunales tienen muy poco poder de revisión. El sistema está hecho así, y el problema radica en que una persona dentro de la Fiscalía es la que toma la decisión. En general todas las decisiones importantes dentro del sistema se toman de manera colectiva, pero no la de imputar un delito o desestimar ese camino. Es una decisión unipersonal del fiscal regional. Cuando un caso es importante lo juzga un tribunal oral que tiene tres miembros, y si tú estás disconforme con esa resolución, vas a la Corte de Apelaciones, que también tiene tres miembros, o vas a la Corte Suprema que tiene cinco miembros. Un caso importante nunca se decide solo por la voluntad de una persona. En el Poder Judicial todo es colegiado. Lo mismo en el Consejo de Defensa del Estado, donde las decisiones las toma un consejo compuesto por doce miembros.

Me parece una anomalía que la decisión de no imputar a una persona contra la que existen pruebas concretas y de gran peso la tome una sola persona. Es algo extraño y creo que debe ser modificado. Ahora, si bien la decisión la tomó en este caso Guerra como fiscal regional, Abbott tenía la potestad de revertirla. Le bastaba con quitarle la causa y asignársela a otro fiscal. Por supuesto, no lo hizo porque estaba en perfecta sintonía con ese camino: había sido nombrado para proceder de esa forma.

La guinda de la torta fue que, eliminado el delito de cohecho, Guerra decidió imponer a Délano y Lavín un castigo ejemplar: clases de ética.

Ni Jorge Valdivia ni Hugo Bravo vivieron para presenciar esta joya. El martillero murió apenas iniciado el caso después de entregarnos una carta y una declaración que nos permitieron entrar en el laberinto de la corrupción de cuello y corbata. Bravo falleció en enero de 2017. Los demás imputados gozan de buena salud.

Abbott ha querido lavarse las manos con lo que hizo Manuel Guerra en el Caso Penta. Argumentó alguna vez que fueron decisiones del fiscal regional, y eso es solo en parte verdad. Si él hubiera querido, el proceso por cohecho en contra de Délano, Lavín y Wagner podría haber seguido.

«Los inmorales nos han igualado», dice la letra del tango.

Cae el telón.

En el Caso SQM también hubo una desactivación que resulta paradigmática. En esta causa hubo varios hechos interesantes para comprender cómo se protegió la impunidad.

Lo primero, sin duda, fue la decisión del Servicio de Impuestos Internos de cambiar la manera de presentar querellas. Empezaron a exigir que las querellas se presentaran de forma nominativa y, por lo tanto, eligiendo a quién perseguir y a quién no. Nunca se presentó una querella tributaria en contra de Pablo Longueira o de Rodrigo Peñailillo y por ello, a pesar de todas las boletas falsas que la Fiscalía les atribuía, nunca se les pudo imputar algún delito tributario, sino que solo un delito de cohecho respecto de Longueira.

Una segunda manera en que se debilitó la causa fue con el cambio de fiscales. Jorge Abbott sacó a todo el equipo que había iniciado la causa, donde estábamos Pablo Norambuena y yo. Emiliano Arias, por su parte, en un principio fue del equipo de Abbott, quién incluso lo nombró fiscal regional, pero luego tuvo públicas desavenencias primero con Pablo Gómez y luego con el propio Abbott, por lo que renunció a la investigación de SQM en febrero de 2016. Según un artículo publicado en *La Segunda*, se debió a «diferencias insalvables» con Gómez.

A partir de ese momento el fiscal nacional hizo todo lo que pudo para cortarle la carrera a Arias, usando mecanismos que fueron desde la suspensión de funcionas hasta solicitar su expulsión del Poder Judicial «por mal comportamiento y negligencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones». La Corte Suprema, en un fallo rotundo, desestimó todas las acusaciones de Abbott.

El equipo nombrado por Abbott para el Caso SQM no conocía la causa desde el principio. Pablo Gómez hizo lo que pudo pero ni él ni su equipo tenían experiencia en causas de alta complejidad. Se tomaron decisiones que no tenían sentido desde lo jurídico, como ofrecer salidas alternativas a emisores de boletas falsas contra los cuales el SII había alcanzado a querellarse.

La decisión más grave, en mi opinión, fue suspender la investigación en contra de la empresa SQM. De haberla condenado, hubiera significado que la minera quedaba vetada para celebrar contratos con el Estado. Y ahí se terminaba su negocio, porque es una compañía que vive del Estado, que vive de un contrato para la explotación de litio y otros productos. El Ministerio Público se limitó a imponer una multa irrisoria de cuatro millones de dólares, un millón para el fisco y el resto destinado a organizaciones de beneficencia.

En Nueva York la SEC los obligó a pagar cerca de treinta millones de dólares, siete veces más de lo que pagó en Chile. Hicimos reparos por escrito a esta decisión, pero por supuesto no fuimos escuchados.

El tercer caso de platas políticas, cohecho y lavado, que era el Caso Corpesca, fue llevado adelante por Ximena Chong, con el respaldo de Xavier Armendáriz, y se llegó a una sentencia importante. Al senador imputado, el UDI Jaime Orpis, se le impuso una pena efectiva de cárcel. Él y su mentor político Jovino Novoa fueron los únicos parlamentarios relevantes condenados. En cambio, a Iván Moreira se le ofreció un perdonazo sin justificación alguna, y luego a todos los demás.

En los meses y años sucesivos, cuando algún televidente lo reprochaba en vivo lo del «raspado de la olla» y las boletas falsas, Moreira se hacía el ofendido. Sin embargo, había procedido igual que Jovino Novoa, quien recibió una pena remitida de tres años.

Ningún político relevante de centroizquierda fue condenado.

Decenas de figuras ligadas al mundo político pudieron zafar, al igual que otras tantas empresas involucradas en delitos semejantes. El Ministerio Público tenía pruebas concretas contra todos ellos, pero un acuerdo político transversal cerró la puerta a la verdad.

Frente a esto cabe recordar la triste historia de Bastián, el joven de veintidós años que se encontraba preso en la cárcel de San Miguel cuando en 2010 se produjo un incendio que cobró la vida de ochenta y una personas. Estaba condenado por vender películas pirateadas. Bastián no solo era pobre y semianalfabeto: con dificultad lograba entender el delito que se le imputaba. Un delito contra la propiedad intelectual de los grandes estudios de Hollywood.

DIOS PROVEER Á

Después de diecisiete años de trabajo me encontraba por decisión propia fuera del Ministerio Público y sin ningún plan B.

En la Fiscalía uno tiene un nombramiento hasta los setenta y cinco años, pero si renuncia y se va antes de ese plazo es sin ningún finiquito ni pago económico aparte de las vacaciones que tengas pendientes. La frase que le escuché a mi padre tantas veces durante mi infancia cobraba más sentido que nunca: «Dios proveerá».

No quiero hacer de esto un acto heroico, pero hay que apreciarlo en su justa medida. Estaba en el grado máximo del escalafón de la Fiscalía, tenía mi vida profesional asegurada y con un sueldo de por vida de los más altos de la administración pública. Además, el trabajo de un fiscal puede ser muy gratificante por momentos.

Con Pablo tomamos la decisión por una cuestión ética y frente a un conjunto de señales con las que no estábamos de acuerdo, que se venían sucediendo desde que trabajábamos bajo la autoridad de Alberto Ayala y que llegaron a su clímax durante la gestión de Jorge Abbott como fiscal nacional y Manuel Guerra como fiscal regional oriente.

Para nosotros habría sido muy cómodo haber agachado la cabeza ante uno o el otro y haber dejado que se consumara la impunidad, pero eso no iba con nuestra forma de ser. Nos pareció que debíamos dar esa señal y de manera pública.

Hicimos una larga carta de renuncia explicando lo sucedido y la hicimos pública (viene en un anexo al final de este libro). Dimos una entrevista en el diario *La Tercera*, el domingo, a tres páginas. Después fui al programa «Mesa Central» de Canal 13, ese mismo día, donde tuve el bombardeo de preguntas de todo el equipo. Fui con la convicción de haber hecho lo correcto, porque había ciertos cuestionamientos a nuestra motivación. Mucha gente dudó de nuestras verdaderas motivaciones. Nos trataron de todo: que nos íbamos por ego, porque no nos dejaban figurar, para hacer carrera política,

etcétera.

La imputación más ridícula fue que nos íbamos para recibir un bono. Salió en el portal de Canal 13, sin firma de ningún periodista ni fuente, sin haberlo siquiera corroborado con nosotros. Resulta que todos los funcionarios del Ministerio Público tienen derecho a ese bono anual y nosotros no éramos la excepción. ¿De dónde había salido ese rumor? En su momento creímos que venía desde dentro del Ministerio, mucho después supimos la verdad gracias a los mensajes de WhatsApp de Hermosilla.

Pese a todo esto, la gente nos apoyó mucho a través de las redes sociales, en la calle nos saludaban, nos felicitaban incluso.

Después de presentar nuestra renuncia nos tomamos vacaciones y en marzo hicimos entrega de los casos. Teníamos más de cien casos, muchos de ellos grandes. En su momento, alcancé a tener por un período muy breve la causa Exalmar contra Sebastián Piñera, por una compra de acciones de una pesquera peruana por parte de los administradores de su fortuna personal no solo mientras era presidente, sino que durante el litigio limítrofe con Perú en la Haya.

Terminó en la impunidad, como todas las demás causas que tomó Guerra, como la de las asesorías parlamentarias truchas o el nuevo fraude en la Junaeb. No hubo ninguna caso de Guerra que avanzara hacia ninguna parte. Todo un récord.

Guerra, el sepulturero de causas.

Con eso, por supuesto, se granjeó el cariño, la amistad y el reconocimiento de los políticos.

A partir de nuestra renuncia nos dedicamos a ejercer nuestra profesión de abogados. No teníamos muchas otras opciones, porque en ese tiempo recién comenzaba el segundo gobierno de Sebastián Piñera y no teníamos chance alguna de trabajar con él después de procesar a tantas figuras de la derecha, de tener contra las cuerdas a Iván Moreira y de condenar a un coronel de la UDI como era Jovino Novoa. Tampoco nos querían en la centroizquierda, oposición de ese momento, después de poner en serios aprietos al gobierno de la presidenta Bachelet y de develar los vínculos del PPD, PS, PR y DC con la empresa controlada por el exyerno de Pinochet.

Habíamos llevado adelante las investigaciones por el lucro en las universidades, por lo que tampoco podíamos irnos a trabajar a alguna universidad privada. Varios de los estudios jurídicos más importantes del país habían sido nuestras contrapartes en los casos Penta, SQM y otros tantos más. Tampoco era posible entonces que nos fuéramos a trabajar a un estudio jurídico de esas características.

En estas circunstancias, y con el conocimiento adquirido durante diecisiete años como fiscales, decidimos iniciar una labor como abogados independientes.

Fue así como junto a Pablo Norambuena creamos nuestra propia oficina de abogados y en ella hemos trabajado hasta el día de hoy. Desde entonces vengo combinando el ejercicio profesional con una actividad más o menos importante en los medios de comunicación. Soy panelista estable en programas de televisión y radio. He tenido además una actividad académica relevante, sobre todo en la Universidad Adolfo Ibáñez, en la Universidad Católica y en la Universidad de Chile en los temas de prevención de fraudes y compliance.

En cuanto a la política, siempre la he descartado y no por un juicio de valor a la política per se. El mundo político no es el mío, no son aguas en que yo sepa moverme.

Opciones no faltaron. Siempre que hay elecciones a presidente o parlamentario aparecen personas sosteniendo que sería un buen candidato. Pasó también durante el proceso constituyente. Una nota aparecida en *Publimetro* sostenía que yo era la persona con más menciones para ser constituyente. Mi nombre circuló incluso como un potencial ministro de Justicia del gobierno de Gabriel Boric. O como fiscal nacional. Entiendo y agradezco todas esas muestras de cariño, pero siempre dije que no.

Conservo la posibilidad de influir en la discusión pública, de emitir opiniones y participar en debates.

En cuanto a volver algún día al Ministerio Público, como han hecho muchos, como hizo el propio Abbott, está fuera de toda posibilidad. El cargo de fiscal nacional sale de una quina propuesta por la Corte Suprema pero al final lo eligen los senadores. Mucha gente, tanto en la

derecha como en la izquierda, quedó resentida por las causas que seguimos, y por eso nunca estaré allí. No me quejo. Volvería a hacer cada cosa que hice sabiendo el efecto que ello tendría.

«Caminante no hay camino, se hace camino al andar», dice la canción de Serrat basada en el poema de Antonio Machado. «Y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar».

«ASÍ SE ARREGLAN ESTAS HUEVADAS»

Año y medio después de nuestra renuncia, en los tiempos del «estallido social», me invitaron a Mega a un programa en el que estaban también los senadores Ricardo Lagos Weber y Francisco Chahuán.

Las calles del país estaban en llamas, la gente con un nivel de descontento y rabia superlativos, y todo el mundo, desde el sistema político, la academia, los columnistas de los medios se preguntaban qué había llevado al país, que se supone es el más próspero y políticamente estable de América Latina, a una situación semejante.

Mucho tenía que ver con las frustraciones sociales y económicas, la desigualdad, la incertidumbre frente al futuro, pero también con el desprestigio de las instituciones y en particular de la justicia.

En aquel programa les recordé a ambos senadores la responsabilidad que tuvieron, el rol que les cabía a ellos en el acuerdo transversal que se adoptó para frenar las causas. Ellos, los senadores, fueron los responsables de elegir a Jorge Abbott como fiscal nacional y aquella decisión tuvo un objetivo que no merece siquiera discusión. Fue un momento incómodo, en vivo, pero alguien tenía que decirlo.

Pasó el tiempo, vino la pandemia, el escenario político cambió.

Manuel Guerra renunció al Ministerio Público y luego apareció contratado en la Universidad San Sebastián, donde la UDI tiene un rol fundamental. Luego fue contratado también en la municipalidad de Providencia por la alcaldesa Evelyn Matthei como experto en probidad (no es broma) y en la municipalidad de La Florida por el alcalde Rodolfo Carter. Se podían interpretar como señales de un pago de favores, señales inequívocas incluso, pero solo eran conjeturas y no pruebas. Lo que es un hecho es que a esas alturas ya se sabía que Manuel Guerra era el fiscal de las clases de ética en el Caso Penta.

Entonces llegó el 14 de noviembre de 2023, día de mi cumpleaños, y *Ciper Chile* publicó una serie de audios que comprometían al abogado Luis Hermosilla con una serie de personas vinculadas al

sector financiero e inmobiliario. Lo tomé como un regalo personal que la vida me había enviado.

«Traguen veneno», dice Bielsa, que al final todo se equilibra. El audio era solo la punta del iceberg de una serie de irregularidades y delitos cometidos por empresas de factoring, cuyo giro consiste en prestar dinero a corto plazo a empresas que entregan facturas de venta como garantía de ingresos futuros.

En el audio, que fue registrado por la abogada Leonarda Villalobos, se habla de funcionarios coimeados en el Servicio de Impuestos Internos y en la Comisión para el Mercado Financiero, la antigua Superintendencia de Valores y Seguros.

«Aquí estamos haciendo una huevada que es delito», dice en algún momento Luis Hermosilla.

No es cualquier abogado, sino el hijo de Nurieldín Hermosilla, uno de los principales penalistas de Chile en los años setenta y noventa. Militante de las Juventudes Comunistas que trabajó en la Vicaría de la Solidaridad y fue socio del estudio de Alfredo Etcheberry y Carlos Figueroa antes de ir acercándose a la UDI.

«¿Cuál es la primera huevada que hay que hacer aquí?», se pregunta Hermosilla de manera retórica. «Es controlar toda la información que salga del Servicio: cuándo, cómo, cuánta información, qué errores lleva [...] El que tiene la llave de esa puerta es un huevón al que le debemos, en este minuto, diez millones de pesos [...] Así se arreglan estas huevadas».

Además de, cosa curiosa, hacer referencias al Caso Penta: «Yo sí creo que tenís una huevá muy parecida a Penta y los Penta terminaron presos, siendo pitucos, el mejor amigo de Piñera...».

«Acá tenís un Penta con muchas facturas falsas, con muchos hueones arrastrados, donde a Penta le abrieron la huevá y salieron políticos, y salieron trescientos huevones» y «si no lo chantamos, vamos a terminar como Penta», agregando Hermosilla que también era «parecido a Soquimich, con otros personajes». De hecho, recuerda a Hugo Bravo, el otrora gerente de Penta que reventó el caso, luego de que fuera despedido y no le pagaran la indemnización a la que aspiraba.

«¿En manos de quién estamos? ¿Quién nos puede cortar los cocos? ¿Quién puede ser el contador de los Penta, el Hugo Bravo? ¿Quién sabe?», se pregunta el abogado, según consignan los medios al transcribir el audio de Hermosilla.

La portada de la revista *Capital* volvió a cobrar un sentido concreto. Hermosilla como socio de Longueira y Chadwick. Hermosilla defensor de Chadwick en la acusación constitucional en su contra por el rol que jugó siendo ministro del Interior durante el estallido social. Hermosilla abogado de Miguel Crispi, el asesor director del presidente Boric, y de un largo etcétera de figuras reconocidas, futbolistas, rostros de televisión, sacerdotes acusados de abuso sexual.

La Fiscalía Nacional, encabezada ahora por Ángel Valencia, se tomó un tiempo prudente para investigar y Hermosilla fue formalizado en agosto de 2024 por delitos tributarios, soborno y lavado de activos, quedando en prisión preventiva.

Su celular fue incautado y periciado, y cuando se conocieron detalles a mí y a Pablo Norambuena nos terminó de hacer sentido todo lo que nos había ocurrido durante nuestro período final en el Ministerio Público porque en ellos aparece... Manuel Guerra.

El mismo día 19 de enero de 2018, cuando entregamos nuestros casos al nuevo fiscal, Guerra le escribe un mensaje a Hermosilla de un tenor inequívoco: «Las causas VIP ya se las quité y están en mi poder», le escribe. «Así que todo a salvo».

Hermosilla se refiere a nosotros como «unos santones» y le dice a Guerra que ellos deben ganar «la guerra mediática». En sus tiempos en la Jota habrá leído a Gramsci, supongo. La guerra mediática la teníamos ganada, pero ellos igual la pelearon. Supimos, gracias a los chats, que la noticia falsa de que dejábamos el Ministerio Público para recibir un bono fue instalada por el propio Hermosilla y publicada en el portal de Canal 13 a las 14.35 horas, o sea dos horas después de presentar nuestras renuncias con Pablo. En otras palabras, Hermosilla era un operador con la capacidad de inventar una noticia falsa, ponerla en la página web de un medio relevante como Canal 13 y apostar a que la gente caería en la trampa. Pero no les resultó.

Es interesante cómo funciona el poder. Hermosilla, entre otras gracias y manijas en el Ministerio Público y en el parlamento, tenía sus armas para librar la guerra mediática, la capacidad de inventar una noticia y ponerla en un medio de comunicación como Canal 13.

Mucho más sentido nos hacía ahora la pregunta de Pablo Norambuena a Manuel Guerra cuando decidió suspender el procedimiento contra Moreira, «¿Qué obtuviste a cambio?». Todo empezaba a calzar.

Los chats entre Hermosilla y Guerra son de un servilismo apabullante. Columnistas como Oscar Contardo (curicano como yo) y Daniel Matamala después emplearon el término «mocito». No hay otro mejor.

En realidad, Guerra no tenía otro atributo que ser servil y pertenecer a la masonería. Era un abogado de nivel medio hacia abajo, egresado de una universidad que hoy ya no existe. El último cargo importante que había desempeñado era ser fiscal regional en Iquique. Desde esta fiscalía pequeña dio el salto a ser fiscal regional en la zona oriente, y con una cantidad impresionante de votos en la Corte de Apelaciones de Santiago.

La masonería tiene mucho poder en el Ministerio Público, en el Poder Judicial y en la Policía de Investigaciones. Todos los últimos directores de la PDI han sido masones, una cosa imposible, desde el punto de vista estadístico, de atribuir solo a la casualidad.

Según muestran los chats, Guerra comenzó pidiéndole trabajo a Hermosilla primero en el Consejo de Defensa del Estado, nada menos que como consejero. Se trata de un cargo que exige personas de un nivel jurídico que Guerra no tenía ni por asomo.

Como no le resultó con el CDE, después le pidió a Hermosilla ser nombrado en cualquier cargo de Alta Dirección Pública. Tampoco lo logró. Llegó a pedir que lo contraten en el estudio de Hermosilla. «Háganme un espacio ustedes», le dice en uno de los chats.

Todo esto mientras era fiscal.

Como no le resultó ninguna de las anteriores, porque no tenía los méritos, les pidió ser nombrado profesor en la Universidad San Sebastián, y eso sí lo consiguió y por un sueldo que no tiene ninguna

justificación académica. Según los antecedentes disponibles, se fue a trabajar a la Universidad San Sebastián por más o menos el mismo sueldo que tenía como fiscal, unos siete millones de pesos al mes por una jornada de apenas veintidós horas.

Por esos hechos, el CDE se querelló por cohecho. Le están pagando en agradecimiento por los servicios que él tuvo como fiscal en el Ministerio Público.

Cuando supe todo esto a través de la prensa tuve una sensación de tranquilidad. No estaba equivocado. A veces uno desgraciadamente tiene la razón. ¿Cuánto mejor habría sido no tenerla?

En todo momento Guerra le está avisando a Luis Hermosilla lo que va a suceder, las decisiones que va a tomar. Por ejemplo, la absurda y polémica decisión de suspender la causa contra Iván Moreira a las puertas de su condena por andar pidiendo raspados de olla. «¿Si ellos no están de acuerdo, que se vayan, no es cierto? No les voy a aceptar que se queden sin la causa», se jacta en otro de los audios publicados.

Quería evitar que hiciéramos un acto de objeción de conciencia. En su cabeza Guerra creyó que nosotros estábamos dispuestos seguir en la Fiscalía después de dejar el Caso Penta. Era no conocernos.

«Si me plantean eso no se los voy a aguantar», afirma Guerra en el chat con Hermosilla.

Cuando presentamos nuestra renuncia volvieron a hablar de nosotros y Hermosilla advierte que esperamos la partida del papa para presentar nuestra renuncia. Tenía toda la razón, porque toda la atención mediática estaba puesta en el pontífice y en las condiciones específicas de su visita, con el Caso Karadima de fondo y una asistencia de público que no tenía comparación alguna con la visita anterior de Juan Pablo II.

Con Pablo Norambuena queríamos marcar un precedente con nuestra renuncia y alertar a la ciudadanía sobre la gravedad de los hechos, de las decisiones que se estaban tomando en el Ministerio Público por Manuel Guerra con el beneplácito de Jorge Abbott y de una parte significativa de la clase política. Nada de eso era posible mientras el papa estuviera en Chile.

Hermosilla, el guerrero mediático, se dio cuenta de inmediato de

esto.

Solo conocemos las conversaciones de su celular. Quizá cuántas más hay. Cuántos Hermosillas hay arreglando nombramientos, obteniendo fallos favorables con herramientas extrajurídicas, moviéndose en las sombras como titiriteros.

HACIENDO UN BALANCE

El trabajo de un fiscal puede llegar a ser muy gratificante. Tienes la posibilidad de descubrir situaciones irregulares, de investigar delitos graves y de revelarle a la ciudadanía muchas cosas que ocurren en el país y que son incorrectas.

Haciendo un balance y viendo lo positivo, eso puede generar modificaciones y reformas importantes. Por supuesto, en el entendido de que el fiscal haga su trabajo. Si esto sucede y se traduce en modificaciones legales muy importantes, se terminan generando cambios significativos en el comportamiento de los actores sociales, políticos y empresariales.

Me tocó investigar el Caso Fragatas y este provocó una serie de modificaciones en la manera en que se efectuaban las adquisiciones militares en nuestro país. Había mucha opacidad amparada por la ley reservada del cobre y lo de las fragatas no fue un caso aislado. En su momento, el ministro de Defensa Andrés Allamand, tuvo una actitud muy proactiva y, en respuesta a ese caso y a otros similares que se produjeron en todas las ramas de la defensa, Allamand introdujo un cambio importante en el registro de proveedores de la defensa. Luego, en su segundo gobierno, Piñera logró reunir un consenso transversal para derogar la Ley Reservada.

Después nos tocó investigar el caso de la Comisión Nacional de Acreditación, y también esa investigación generó un cambio muy importante en la manera en que se efectuaba el proceso de acreditación de las universidades chilenas. Se volvió mucho más técnico, más transparente, en resumen, mejor.

Ni hablar de lo que pasó con la investigación del Caso Penta-SQM. Después del escándalo se creó una comisión presidida por el reconocido economista Eduardo Engel y compuesta por personalidades intachables de distintos ámbitos y sectores, que derivó en un cambio radical en la forma de financiar la política.

Se acabaron los aportes de las empresas, se terminaron los aportes

reservados que se prestaban para cualquier cosa, se le dio mayor poder al Servicio Electoral, y hoy día tenemos campañas políticas mucho más austeras que las de hace una década.

Después de las escandalosas clases de ética que Manuel Guerra impuso como pena a Délano y Lavín también sucedieron cosas positivas. Se modificó de manera muy relevante toda la legislación penal económica, de manera tal que las penas actuales representan un salto cualitativo respecto de lo que había antes. Se aprobó con votos de derecha e izquierda la nueva ley de delitos económicos, precisamente para terminar con las clases de ética.

Las penas de cohecho también aumentaron. Hoy no sería tan fácil para Wagner y Longueira zafar de la justicia con la evidencia que pesaba contra ellos.

Miro hacia atrás, veo el trabajo que hicimos y puedo decir que con facilidad hoy existen diez leyes muy importantes para la democracia que son fruto de dicho trabajo.

El saldo en resumen no es negativo. A pesar de las manipulaciones, de las interferencias, de las zancadillas de Ayala, de las movidas de Abbott, de las triquiñuelas de Hermosilla, de la bajeza de Guerra, algo logramos. Los truculentos y los titiriteros no la sacaron barata.

Cuando ingresé al Ministerio Público tenía veintiocho años. Me fui a los cuarenta y cinco. Fue un trabajo que me llenó de reconocimiento, alegría y desafíos profesionales. Llegué a la Fiscalía soltero, sin hijos, viviendo con mis padres, y me fui huérfano de mi padre, casado y con tres hijos. Mi vida transcurrió en esos diecisiete años de una manera muy importante, significativa en lo profesional y, por cierto, muy intensa.

Me formó como profesional y como persona, y solo tengo agradecimientos. Eso a pesar de los sinsabores derivados de la impunidad. Aparte de los cambios legislativos, hubo tantas consecuencias positivas, por ejemplo, todo lo que significó en recaudación fiscal el descubrimiento de las boletas ideológicamente falsas. Era un mecanismo muy extendido para evadir impuestos, que utilizaban las empresas no solo para financiar campañas políticas. La evasión fiscal por factura falsa experimentó en estos años una baja

bastante notoria.

La investigación de las platas políticas, de una manera poco previsible, le terminó afectando mucho más a la centroizquierda que a la centroderecha, lo que impulsó una renovación de rostros. Los grandes próceres de la transición tuvieron que jubilarse quizá mucho antes de lo que hubieran querido. Rossi, Pizarro, Longueira en la derecha.

Por supuesto, esto no quiere decir que los nuevos políticos terminen siendo más virtuosos que los antiguos, nuevos casos como el de las fundaciones han llegado a la Fiscalía pero el marco legal y normativo en que se mueven ya no es tan laxo con algunas cosas.

Más que la moralidad, en lo público lo que funciona es la existencia de mecanismos y sistemas y, sobre todo, de instituciones rigurosas, implacables en su actuar y que de esta manera modelen las conductas. Si el resultado de una investigación contra un poderoso es asegurar la impunidad, se está creando un precedente para que la conduta delictiva se repita.

De alguna manera, como decía Nietzsche, estamos ante un eterno retorno, en el que algunas cosas se repiten, pero con cambios. Pienso en el MOP-Gate, el escándalo provocado por los sobresueldos que importantes funcionarios públicos recibían en efectivo.

Fue muy impresionante cómo la ministra Gloria Ana Chevesich recibió ataques feroces por hacer su trabajo. Es una ministra intachable, tengo un altísimo concepto de ella, y en esa época lo pasó bastante mal. «La ministra MOP», le apodaron en algún momento. Ella es una de las que ha llevado el estandarte en la Corte Suprema para limpiar las conductas que se hicieron conocidas a partir del Caso Hermosilla.

El resultado de esa investigación, con unas pocas excepciones, también fue la impunidad. Hubo un acuerdo político entre Ricardo Lagos y Pablo Longueira como representante de la oposición, y así el Servicio de Impuestos Internos estableció que esos sobres con dinero no eran ingresos que debían ser declarados.

Pasados quince años del acuerdo Lagos-Longueira, la historia se repite con el Caso Penta. El esquema que operó fue más o menos el

mismo. Apurar la causa, condenar por abajo, salvar por arriba. Está por ver qué sucederá con Luis Hermosilla y con Manuel Guerra.

¿Habrá clases de ética para ellos?

En los inicios de mi labor de fiscal me enfrentaba a la Defensoría Penal Pública, compuesta por abogados muy buenos y competentes, pero que tienen un problema con el volumen de casos que deben llevar. En lo relativo a los imputados con poder y dinero, los abogados pueden estar mejor preparados, pero sobre todo disponen de mucho más tiempo y apoyo. Es más, cuentan con abogados jóvenes que hacen el trabajo duro, de hormiga, cuentan con recursos y dinero para hacer peritajes, y estrategias para obtener algún tipo de atenuante.

En los casos que investigamos en esos años se juntaron tres de las diez mayores fortunas en Chile. Además de Délano y Lavín estaban Julio Ponce, el controlador de SQM a través de las cascadas, y la familia Angelini en el Caso Corpesca. El sector financiero, el minero y pesquero. Nada semejante ha ocurrido después y lo que hoy se investiga son gerentes y operadores políticos de rango medio.

Como si no bastara con esos tres imperios económicos, estábamos investigando el financiamiento de candidaturas presidenciales y de casi todos los partidos políticos con representación parlamentaria. La investigación abarcaba el financiamiento de las campañas del expresidente Piñera, de la expresidenta Bachelet, del expresidente Eduardo Frei y de Marco Enríquez-Ominami, los que llegaron a la papeleta y los que no, como Andrés Velasco y Laurence Golborne. Tres expresidentes investigados incluyendo el que estaba en ese momento en el gobierno.

Era demasiado poder.

Hablo por mí: creí que iba a ser posible avanzar en estas investigaciones y llegar hasta el final, identificando a todos los culpables y aplicándoles penas justas y proporcionales al daño causado. Esa fue siempre mi intención. Lo miro ahora con algo de distancia y debo admitir que fui ingenuo.

Milton Juica, expresidente de la Corte Suprema, solía decir que existe una sensación fundada de que existen dos tipos de justicia, una para el que tiene, para el poderoso, y otra para el resto, y se trata de

una sensación fundada en hechos. Las reglas, las normas, las leyes, para decirlo en bruto, han sido mucho más laxas con las infracciones que cometen los poderosos.

Si bien se ha ido morigerando en el tiempo, en Chile siempre se ha sancionado penalmente como lo más grave el delito de robo, sobre todo si es con violencia. Al final, lo que se protege es la propiedad. Tanto es así que los delitos de robo tenían penas más altas que el homicidio. Para qué hablar de los delitos sexuales, que no tenían la importancia que debían hasta que apareció el movimiento 8M y cobró fuerza el empoderamiento de las mujeres.

Las instituciones, cuando se enfrentan a personas poderosas, suelen inhibirse. Es probable que ese sea el motivo de este libro. Yo tenía una visión más ingenua de que las instituciones se inhibían por cierto temor y en ello había un acuerdo más bien tácito.

Lo que el Caso Hermosilla nos muestra es que esa inhibición nace a partir de pactos concretos, acciones específicas para repartirse y conservar el poder. Y los pactos de Hermosilla estaban en la Fiscalía, pero también con ministros de la Corte de Apelaciones y de la Suprema y hasta con el director de la PDI.

El Caso Hermosilla logró transformar los prejuicios que teníamos al respecto en convicciones. El problema es ¿cuántos más Hermosillas hay? ¿Cuántos más Guerras hay?

Existen jueces y fiscales que se doblegan por pequeñas cuotas de poder, por pequeños ascensos en el Ministerio Público, en el Poder Judicial, o ya de lleno por incentivos económicos, por tener un mejor trabajo en el futuro, afuera, en la Universidad San Sebastián o donde sea. Si uno quiere cambiar esto, mejorarlo, se debe aumentar el rigor de la ley, pero, sobre todo, se deben fortalecer las instituciones. Que para determinada institución sea de verdad indiferente a quién tiene al frente, que la venda que cubre los ojos de la señora de la justicia sea real.

Muchas veces me comentaron algo que me gusta repetir. Me decían: «Oye, pero, ¿no te da miedo cuando llevas estas causas?, ¿no te da miedo perseguir a esta gente?». Y yo respondía: «Pero ¿por qué voy a tener miedo yo? Son ellos los que deben tener miedo de mí. Yo los

estoy investigando, ellos son los que están en falta».

Yo tenía una profunda convicción en aquello. Creía que el poder estaba en el Ministerio Público, que el poder estaba en la justicia. Los hechos nos demostraron que el verdadero poder estaba afuera y que muchos fiscales y jueces eran mocitos de ese poder.

Al comienzo de mi carrera siempre pensé que la política, las mayorías parlamentarias o el gobierno de turno no tenían tanta influencia. Conocía a los jueces, a los fiscales con los que interactuaban, y me daba cuenta de que en su gran mayoría todos estaban en la misma posición que yo. Éramos jóvenes, más o menos idealistas, con ganas de hacer bien las cosas. Tú podías ganar o perder, pero siempre en buena lid.

De a poco me fui dando cuenta de que el sistema no funcionaba de manera tan limpia. En algún momento dado, muchos comienzan a desarrollar un interés por que su trabajo se traduzca en un ascenso profesional, y eso lleva a acomodar su forma de hacer las cosas para que sea del gusto del que está más arriba.

Por eso es tan importante modificar los sistemas de nombramiento en el Poder Judicial, para que se privilegie mucho más el mérito que la relación con los actores políticos o sus operadores estilo Hermosilla.

Más que tener un color político, muchos ven en la docilidad con el poder político la válvula para ascender. Si ese poder te acepta como un sujeto confiable a su propio interés, estás al otro lado.

Pero al final lo que queremos como sociedad es tener funcionarios públicos haciendo su pega. Al final del día, tampoco es algo tan extraordinario ni tan difícil.

EPÍLOGO

Siete claves para combatir la corrupción

Después de leer los chats entre Hermosilla y Guerra todo hizo sentido y no quedó la menor duda de lo que había sucedido. El poder político, los partidos y las autoridades de gobierno y oposición, lograron consumar lo que describe el viejo dicho popular: «sacar las castañas con la mano del gato». En este caso, utilizando como gato a un mocito disfrazado de fiscal. O a un fiscal que se transformó en mocito.

Hubo otros elementos más, como he relatado en este libro, desde cambiar la dirección del Servicio de Impuestos Internos, o incidir incluso en las pautas de los medios de comunicación, como hizo Luis Hermosilla para «ganar la batalla comunicacional». Se conjuró también la transversalidad de los imputados en términos políticos y los enormes recursos que cuentan los investigados cuando son actores de peso en el mercado financiero. A todo el sistema le servía cerrar las causas y «correr el tupido velo», como alguna vez escribió Pilar Donoso.

Muchas veces se cree que el problema de la corrupción solo se trata de que se instala en cargos de poder a personas inescrupulosas y faltas de valores éticos. Creo que eso solo es parcialmente cierto.

El problema de la corrupción, a mi juicio, se trata sobre todo de un problema de correcto funcionamiento de las instituciones. No es posible confiar ciegamente en la corrección humana para asegurar un adecuado ejercicio del poder. Soy un firme partidario de que ello se asegura de mejor manera cuando tenemos instituciones fuertes que son capaces de establecer incentivos apropiados para el buen ejercicio

del poder. Y por lo tanto, es fundamental que las instituciones a cargo de dicho control, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, entre otras, sean instituciones con niveles relevantes de autonomía e independencia. Que su diseño institucional asegure esa autonomía e independencia existiendo por supuesto controles cruzados entre ellas. Suena una obviedad decirlo, pero que el requisito para acceder a ellas sea básicamente la meritocracia y la independencia.

Miren que revolucionario: poner en esos cargos a los mejores candidatos.

Y en eso el sistema de nombramientos, es decir, la manera en que se designa en especial a las altas autoridades de dichas instituciones, es fundamental. En Chile tenemos un diseño institucional en que la base de dichas designaciones está en el poder político, sobre todo en el Ejecutivo y en el Senado con quórums que exigen acuerdos transversales para las designaciones. Esto, que en el papel parece una buena fórmula porque obliga al consenso al momento de elegir entre los candidatos, en la práctica se ha transformado en un coto de poder a los políticos que, como demuestran los chats de Hermosilla, genera una opaca cultura de besamanos y favores entre los candidatos, los políticos y los operadores que hacen de puente entre unos y otros, siendo Hermosilla el mejor exponente, pero no el único, de esta trenza.

El resultado es todo lo opuesto a la meritocracia.

La clase política no se desprenderá del poder definir el nombramiento de jueces, fiscales, notarios y conservadores desde Arica hasta Punta Arenas, teniendo luego la oportunidad de cobrar esos favores cuando sea necesario. De esa manera también se aseguran la impunidad cuando lo requieran. A pesar de que desde hace décadas existe un consenso transversal desde el mundo académico y desde las propias instituciones sobre la inconveniencia de este sistema de nombramientos, este goza de buena salud y los intentos que han existido en los distintos gobiernos por cambiarlo han fracasado.

Ese caramelo es demasiado atractivo para soltarlo.

Hace más de dos años, cuando estalló el Caso Fundaciones, en junio de 2023, hice una propuesta de siete modificaciones clave para combatir la corrupción:

> Hacer un registro de los destinatarios finales.
> En el ámbito municipal, terminar con las corporaciones de derecho privado.
> Prohibir las asignaciones directas de fondos públicos.
> Eliminar los gastos reservados en las distintas insti-tuciones (antes de que estallara el Caso Monsalve).
> Restringir al mínimo los cargos de confianza política en el Estado.
> Facilitar el levantamiento del secreto bancario como promueve la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
> Crear una fiscalía supraterritorial contra la corrupción.

En todos estos ámbitos hay escaso o nulo avance a pesar de la supuesta transversalidad de la condena a la corrupción. Y es que, lamentablemente, cada vez es más evidente que la bandera de la corrupción solo se usa como bandera política para atacar al adversario de turno y proteger al propio. La misma bandera que, caso curioso, han usado desde la rabia candidatos como Bolsonaro, Trump o Milei.

Muchas personas me preguntan si es posible cambiar esto y yo les digo que sí. Sigo creyéndolo. En el corto plazo parece lo contrario, pero la sociedad pasa por ciclos y también la política. Para lograrlo me parece fundamental el trabajo de la prensa independiente y la existencia de una ciudadanía interesada e informada.

Al cierre de este texto me entero de que un grupo transversal de parlamentarios ha presentado una modificación legal que significaría una restricción para que los medios de comunicación puedan informar acerca de causas como las que me tocó llevar. Ahí se está librando la batalla comunicacional a la que se refería Luis Hermosilla. La consigna parece ser la misma: «hay que proteger las causas VIP». Fuimos tontos

hasta las doce.

Anexo

Santiago, 19 de enero de 2018

Sr. Fiscal Nacional Jorge Abbott Charme Presente

Por medio de la presente los fiscales que suscriben vienen en presentar su renuncia al cargo de fiscales adjuntos del Ministerio Público a contar del 31 de marzo de 2018 por las razones que expresan:

Hemos desarrollado nuestra carrera profesional desde hace más de 20 años sirviendo los intereses del Estado de Chile. A partir del año 2005 ambos fuimos seleccionados en concurso público para ser fiscales adjuntos en la Zona Metropolitana Oriente y desde entonces nos especializamos en delitos económicos y después en lavado de dinero y probidad.

En el marco de nuestras funciones públicas desarrollamos investigaciones criminales que concluyeron con condenas y recuperación de activos, pero además, dándose una señal importante a la ciudadanía de la gravedad de estas conductas.

Por ejemplo, llevamos adelante investigaciones por cohecho y lavado de dinero en el Caso Fragatas en que se sentenció a dos exoficiales de la Armada por recepción de sobornos y obteniendo además una condena única en Chile por el delito de cohecho a funcionario público internacional. En el caso de la Comisión Nacional de Acreditación logramos que se condenara al expresidente de dicha Comisión y a dos rectores de universidades por el pago de sobornos en los procesos de acreditación, lo cual impulsó cambios en la institucionalidad del sistema de acreditación de universidades en Chile. En el proceso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

fue condenado un funcionario público y un representante de un gremio del transporte por corrupción en el proceso de adjudicación de la Tarjeta Nacional Estudiantil. En la causa denominada Fraude al FUT obtuvimos la condena de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, contadores y contribuyentes por devoluciones indebidas de impuestos. En todos estos casos además se logró recuperar importantes recursos económicos que en definitiva se habían sustraído al Estado y por lo tanto a todos los chilenos.

En los últimos años nos correspondió poner en marcha la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente creada el año 2014, desde donde se descubrió la existencia de graves hechos que revisten caracteres de delitos de corrupción y tributarios y que dieron origen, bajo nuestra dirección, a las investigaciones denominadas Casos Penta, SQM y Corpesca. Todos esos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos que decidió presentar querellas de carácter tributario. Pero decisiones administrativas de la Fiscalía de Chile nos fueron apartando primero del Caso Corpesca y luego del Caso SQM. A pesar de ello, continuamos ejerciendo nuestra función pública con la responsabilidad que la magnitud y gravedad de las causas y el compromiso institucional nos exigían.

A pesar de los obstáculos, el grueso de las presentaciones y alegaciones que hicimos en los casos Penta y SQM ante los Juzgados de Garantía, Ilma. Corte de Apelaciones y ante la Excma. Corte Suprema fueron resueltas a favor de las tesis que sustentamos como fiscales y tuvieron como consecuencia órdenes de allanamiento e incautaciones, medidas cautelares, sentencias condenatorias y desafuero de un H. Senador de la República.

Nos sentimos honrados de que el trabajo de nuestro equipo, compuesto por fiscales, abogados asistentes y funcionarios, impulsó una serie de consecuencias positivas para el país. Los recursos económicos que las empresas debieron devolver al Estado, al rectificar sus declaraciones de impuestos tras ser descubiertas en conductas reprochables legalmente exceden los treinta mil millones de pesos.

Después de años al alza, la evasión fiscal tuvo reducciones significativas los años 2015 y 2016 de unos cinco puntos porcentuales,

lo que significa que miles de millones de pesos ingresaron a las arcas fiscales, en un país como el nuestro siempre escaso de recursos. Además, el Congreso aprobó una serie de medidas contempladas en la Agenda de Probidad de la Comisión Engel, como la prohibición de donación por parte de las empresas y la reducción hasta hacerlas insignificantes de los aportes reservados a las campañas políticas. Nos parece indudable que desde el inicio del Caso Penta, ha habido avances en la institucionalidad, insuficientes aún, pero relevantes.

Lo lamentable es que, a pesar de estos logros, las mayores derrotas las tuvimos al interior de la propia Fiscalía de Chile, ante sus más altas autoridades, quienes no acogieron nuestra tesis: que a la luz de los antecedentes reunidos y el estado de las investigaciones, debía buscarse en estos casos un reproche penal. Por el contrario, se ha impuesto pírricamente la postura de no intentar obtener una sanción penal proporcional a la gravedad de los hechos para personas respecto de las cuales existe fundamento serio para presentar acusación en su contra.

Así, nos transformamos en fiscales incómodos a quienes se les fue marginando de las causas que llevábamos. Carecemos de poder decisorio en el devenir de las causas.

Hemos manifestado, en reuniones y por escrito, cada uno de nuestros desacuerdos y no hemos sido escuchados.

Como es de su conocimiento, en los últimos días se han acordado suspensiones condicionales del procedimiento en los casos SQM y Penta por hechos de los más graves que ha conocido nuestra institución, acuerdos que no compartimos y que significarán la inexistencia de reproche penal para dichas conductas. Erróneamente la Fiscalía ha renunciado a ejecutar los actos procesales para intentar obtener una condena penal que evite la impunidad para hechos que causan un daño a la democracia. Creemos que con ello se dañará seriamente la confianza de los ciudadanos en el Ministerio Público, perjudicando a los miles de funcionarios y fiscales adjuntos de la Fiscalía de Chile que cada día realizan, no siempre en óptimas condiciones, sus mejores esfuerzos para cumplir el rol institucional en la persecución de los delitos y la protección a las víctimas.

En definitiva, la Fiscalía ha tomado un camino que marca un divorcio con nuestras más profundas convicciones profesionales y éticas. Ante dicho divorcio no tenemos otra opción que reconocer esta derrota interna y presentar, con dolor, nuestra renuncia a la Institución.

Atentamente,

Carlos Gajardo Pinto
Fiscal Jefe
Fiscalía de Alta Complejidad

Pablo Norambuena Arizábalos
Fiscal Adjunto
Fiscalía de Alta Complejidad

1 En 2012, el SII planteó una condonación de 59 mil millones de pesos por concepto de multas e intereses a Johnson's, por lo que la compañía

2 Juan Andrés Guzmán y Jorge Rojas, *Empresarios zombis: la mayor evasión tributaria de la elite chilena*. Santiago, Catalonia y Periodismo UDP, 2017.

3 Carlos Tromben, *Crónica secreta de la economía chilena*, Santiago, Ediciones B, 2016.

Título original: *Somos tontos hasta las doce*

Edición en formato digital: julio de 2025

© 2025, Gajardo, Carlos
© 2025, © 2025, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.
Av. Andrés Bello 2299, Oficina 801, Providencia, Santiago, Chile.

Diseño de la cubierta: Penguin Random House /Portada Julio Valdes/ Diagramación Alexei Alekin/

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

ISBN: 9789566289418

Conversión a formato digital: www.acatia.es

www.penguinlibros.com

Índice

Cubierta
Introducción: las causas vip están a salvo
Curicano de curicó
Fiscalía oriente
El martillero, el contador y el gerente
Cuando los poderosos delinquen
Tormenta política
El diablo comienza a meter mano
La madre de todas las audiencias
Tontos hasta las doce
Caen más políticos
Entre pablo y jovino
Impunidad a la carta
Dios proveerá
«Así se arreglan estas huevadas»
Haciendo un balance
Epílogo: siete claves para combatir la corrupción
Anexo
Notas
Créditos